



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional

LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026

Objeto del procedimiento: **Servicio de Tapicería a Mobiliario de las Unidades Médicas y No Médicas**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL **ACTO DE FALLO** DE LA CONVOCATORIA DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026 SERVICIO DE TAPICERÍA A MOBILIARIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.**-----

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **DIEZ HORAS DEL DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS**, SE REUNIERON EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN LA CALLE PONIENTE 146 NÚMERO 825, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02300, CIUDAD DE MÉXICO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL **ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026 SERVICIO DE TAPICERÍA A MOBILIARIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.**-----

EL PRESENTE ACTO DE FALLO SE LLEVA A CABO DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES: -----

-----ANTECEDENTES-----

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 32, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 85, 87, 88 Y 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 47, 51, 52, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 97, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 151, 152, 156 Y 157 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE PONIENTE 146 NÚMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CÓDIGO POSTAL 02300, CIUDAD DE MÉXICO, CON NÚMERO TELEFÓNICO (55) 5719-4257, CONVOCÓ A LAS EMPRESAS INTERESADAS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICADA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA COMPRAS MX Y RESUMEN DE LA MISMA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA



2026
año de
Margarita
Maza



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional

LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026

Objeto del procedimiento: **Servicio de Tapicería a Mobiliario de las Unidades Médicas y No Médicas**

FEDERACIÓN.-----

SEGUNDO.- SIENDO LAS TRECE HORAS DEL VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA COMPRAS MX, DONDE SE IDENTIFICA QUE NO SE ENCUENTRAN SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, POR LO QUE, ESTA CONVOCANTE DA POR CONCLUIDO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.-----

TERCERO.- SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES LEGAL-ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN EL QUE SE NOTIFICÓ A LOS LICITANTES, QUE EL FALLO CORRESPONDIENTE SE DARÁ A CONOCER EL DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS A LAS DIEZ HORAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA COMPRAS MX.-----

DESARROLLO DEL EVENTO-----

PRIMERO.- EL LIC. EDUARDO RODRIGUEZ MENDOZA, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, ES QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 5.3.8 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.-----

SE COMUNICÓ A LOS ASISTENTES QUE EL PRESENTE EVENTO SERÁ DIFUNDIDO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA COMPRAS MX.-----

SEGUNDO.- A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 47, 48, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 100 DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A DAR A CONOCER LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SUSCRITA POR EL MTRO. JULIO MONTERO PUERTOS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y EL MTRO. MARCO ANTONIO RAFAEL ROMÁN SÁNCHEZ, JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, FACULTADOS PARA ELLO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.3.10 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO; LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RECIBIDA, FUE REVISADA Y SIGNADA POR EL ING. RICARDO ALFONSO MENDOZA GONZÁLEZ, ENCARGADO DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN, ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.3.9 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.-----



2026
año de
Margarita
Maza



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional

LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026

Objeto del procedimiento: **Servicio de Tapicería a Mobiliario de las Unidades Médicas y No Médicas**

REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES. -----

EL LICITANTE QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA, **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA, ES DECIR **CUMPLE** CON EL **NUMERAL IV. PUNTO 1 DOCUMENTACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA** Y NUMERAL VI. “DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBE PRESENTAR LOS LICITANTES”, COMO SE DESCRIBE DE FORMA GENERAL EN EL SIGUIENTE CUADRO: -----

LICITANTE: ENRIQUEZ SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RESULTADO	EVALUACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA
SERVICIO DE TAPICERÍA A MOBILIARIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CUMPLE	EL LICITANTE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL IV. PUNTO 1 DOCUMENTACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA Y NUMERAL VI. “DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES”, MOTIVO POR EL CUAL PASA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

LOS LICITANTES QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN, **NO CUMPLEN** CON LOS REQUISITOS RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA, ES DECIR **NO CUMPLEN** CON EL **NUMERAL IV. PUNTO 1 DOCUMENTACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA** Y NUMERAL VI. “DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBE PRESENTAR LOS LICITANTES”, COMO SE DESCRIBE DE FORMA GENERAL EN EL SIGUIENTE CUADRO: -----

LICITANTE: ABASTECEDORA URUGUAY, S.A. DE C.V.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RESULTADO	EVALUACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA
SERVICIO DE TAPICERÍA A MOBILIARIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO CUMPLE CON NUMERAL IV. PUNTO 1, DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, YA QUE NO PRESENTA EL INCISO A). <i>ESCRITO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, POR EL QUE LOS LICITANTES ACREDITARÁN SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA PARA COMPROMETERSE Y</i>



2026
año de
Margarita
Maza



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional

LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026

Objeto del procedimiento: **Servicio de Tapicería a Mobiliario de las Unidades Médicas y No Médicas**

LICITANTE: ABASTECEDORA URUGUAY, S.A. DE C.V.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RESULTADO	EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		<i>SUSCRIBIR PROPOSICIONES, SEÑALANDO SU CORREO ELECTRÓNICO, PUDIENDO UTILIZAR EL FORMATO QUE APARECE EN EL ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 83 FRACCIÓN VI INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, LOS LICITANTES DEBERÁN DE ANEXAR LAS COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL APARTADO "DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO" DEL INCISO I) DEL NUMERAL III DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN CASO DE NO HACERLO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA</i> AL REALIZAR LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ADVIRTIÓ QUE ÚNICAMENTE EXHIBE EL ESCRITO CORRESPONDIENTE; SIN EMBARGO, OMITE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA, CONSISTENTE EN EL ACTA CONSTITUTIVA Y DEMÁS DOCUMENTOS LEGALES APLICABLES, POR LO QUE NO ACREDITA CONTAR CON FACULTADES PARA PARTICIPAR Y OBLIGARSE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. EN CONSECUENCIA, AL INCUMPLIR UN REQUISITO LEGAL EXPRESAMENTE PREVISTO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, SU PROPUESTA SE DESECHA POR NO SATISFACER LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU PARTICIPACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 83 FRACCIÓN VI INCISO A) Y 93 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. MOTIVO POR EL CUAL NO PASA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA



2026
año de
**Margarita
Maza**



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional

LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026

Objeto del procedimiento: **Servicio de Tapicería a Mobiliario de las Unidades Médicas y No Médicas**

LICITANTE: CONTRERAS FEDAMY, S.A. DE C.V.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RESULTADO	EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA
SERVICIO DE TAPICERÍA A MOBILIARIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO CUMPLE CON NUMERAL IV. PUNTO 1, DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, YA QUE NO PRESENTA EL INCISO A). <i>ESCRITO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", POR EL QUE LOS LICITANTES ACREDITARÁN SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES, SEÑALANDO SU CORREO ELECTRÓNICO, PUDIENDO UTILIZAR EL FORMATO QUE APARECE EN EL ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 83 FRACCIÓN VI INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, LOS LICITANTES DEBERÁN DE ANEXAR LAS COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL APARTADO "DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO" DEL INCISO I) DEL NUMERAL III DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN CASO DE NO HACERLO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA</i> AL REALIZAR LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ADVIRTIÓ QUE ÚNICAMENTE EXHIBE EL ESCRITO CORRESPONDIENTE; SIN EMBARGO, OMITE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA, CONSISTENTE EN EL ACTA CONSTITUTIVA Y DEMÁS DOCUMENTOS LEGALES APLICABLES, POR LO QUE NO ACREDITA CONTAR CON FACULTADES PARA PARTICIPAR Y OBLIGARSE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. EN CONSECUENCIA, AL INCUMPLIR UN REQUISITO LEGAL EXPRESAMENTE PREVISTO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, SU PROPUESTA SE DESECHA POR NO SATISFACER LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU PARTICIPACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 83 FRACCIÓN VI





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional

LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026

Objeto del procedimiento: **Servicio de Tapicería a Mobiliario de las Unidades Médicas y No Médicas**

LICITANTE: CONTRERAS FEDAMY, S.A. DE C.V.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RESULTADO	EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA
		INCISO A) Y 93 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. MOTIVO POR EL CUAL NO PASA A LA EVALUACION TÉCNICA

LICITANTE: REMODELACIONES LASER, S.A. DE C.V.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RESULTADO	EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA
SERVICIO DE TAPICERÍA A MOBILIARIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO CUMPLE CON NUMERAL IV. PUNTO 1 INCISO K), DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, YA QUE NO PRESENTA EL: <i>MANIFIESTO CONFORME AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN XI DE LA LAASSP.</i> <i>ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL MANIFIESTO QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES, MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE AFIRME O NIEGUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HTTPS://MANIFIESTO.BUENGOBIERNO.GOB.MX/SMP-WEB/GUIAOPERACION.XHTML, NO MAYOR A UN MES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.</i> TODA VEZ QUE NO PRESENTA ACUSE Y MANIFIESTO CONFORME AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES,



2026
año de
Margarita Maza



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional

LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026

Objeto del procedimiento: **Servicio de Tapicería a Mobiliario de las Unidades Médicas y No Médicas**

LICITANTE: REMODELACIONES LASER, S.A. DE C.V.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RESULTADO	EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA
		ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN XI DE LA LAASSP. EL LICITANTE NO CUMPLE CON NUMERAL VI INCISO H): <i>ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL MANIFIESTO QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES, MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE AFIRME O NIEGUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.</i> TODA VEZ QUE NO PRESENTA ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL MANIFIESTO. MOTIVOS POR LOS CUALES NO PASA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA

DERIVADO DE LO ANTERIOR Y UNA VEZ QUE FUERON EVALUADAS LAS PROPUESTAS LEGAL-ADMINISTRATIVA DE LOS LICITANTES ARRIBA DESCRITOS, SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS LICITANTES Y SE DETERMINA LO SIGUIENTE. -----

-----**EL DICTAMEN TÉCNICO ES EL SIGUIENTE**-----

EL LICITANTE QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA, **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA, ES DECIR **CUMPLE** CON EL NUMERAL IV. PUNTO 3 DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA COMO SE DESCRIBE DE FORMA GENERAL EN EL SIGUIENTE CUADRO: -----



2026
año de
Margarita Maza



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional

LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026

Objeto del procedimiento: **Servicio de Tapicería a Mobiliario de las Unidades Médicas y No Médicas**

LICITANTE: ENRIQUEZ SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RESULTADO	EVALUACIÓN TÉCNICA
SERVICIO DE TAPICERÍA A MOBILIARIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CUMPLE	EL LICITANTE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL IV. PUNTO 3, PROPOSICIÓN TÉCNICA, A), B), C), D), E), F), G), H), I), J), K) Y L) MOTIVO POR EL CUAL PASA A LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.

EL DICTAMEN TÉCNICO ES EL SIGUIENTE



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional

LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026

Objeto del procedimiento: **Servicio de Tapicería a Mobiliario de las Unidades Médicas y No Médicas**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTADO DE MÉXICO ORIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.

Tlalnepantla, Estado de México, a 02 de septiembre de 2026.

Lic. Eduardo Rodríguez Mendoza

Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

En seguimiento al procedimiento de contratación número **LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026** referente al **SERVICIO DE TAPICERÍA A MOBILIARIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, envío por este medio evaluación técnica y evaluación de puntos y porcentajes de los siguientes licitantes:

LICITANTE: ABASTECEDORA URUGUAY, S.A. DE C.V.

DESCRIPCIÓN	RESULTADO	EVALUACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA
SERVICIO DE TAPICERÍA A MOBILIARIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.	CUMPLE	EL LICITANTE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL VI PUNTO 3 PROPOSICIÓN TÉCNICA , A), B), C), D), E), F), G), H), I), J) Y K) MOTIVO POR EL CUAL PASA A LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.

LICITANTE: CONTRERAS FEDAMY S.A.DE C.V.

DESCRIPCIÓN	RESULTADO	EVALUACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA
SERVICIO DE TAPICERÍA A MOBILIARIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.	CUMPLE	EL LICITANTE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL VI PUNTO 3 PROPOSICIÓN TÉCNICA , A), B), C), D), E), F), G), H), I), J) Y K) MOTIVO POR EL CUAL PASA A LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.

Página 1



2026
año de
Margarita
Maza

Carretera México Querétaro Km. 26.5, entronque Carretera Lago de Guadalupe, Colonia Providencia, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P 54020 Tel. 55 53 78 24 14 www.imss.gob.mx



2026
año de
Margarita
Maza

Calle Poniente 146 No. 825, Col. Industrial Vallejo, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, CP. 02300, Tel: 55-57-19-40-61

www.imss.gob.mx



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional

LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026

Objeto del procedimiento: **Servicio de Tapicería a Mobiliario de las Unidades Médicas y No Médicas**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTADO DE MÉXICO ORIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.

LICITANTE: ENRÍQUEZ SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS S.A. DE C.V.

DESCRIPCIÓN	RESULTADO	EVALUACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA
SERVICIO DE TAPICERÍA A MOBILIARIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.	CUMPLE	EL LICITANTE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL VI PUNTO 3 PROPOSICIÓN TÉCNICA , A), B), C), D), E), F), G), H), I), J) Y K) MOTIVO POR EL CUAL PASA A LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.

LICITANTE: REMODELACIONES LASER, S.A. DE C.V.

DESCRIPCIÓN	RESULTADO	EVALUACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA
SERVICIO DE TAPICERÍA A MOBILIARIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.	CUMPLE	EL LICITANTE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL VI PUNTO 3 PROPOSICIÓN TÉCNICA , A), B), C), D), E), F), G), H), I), J) Y K) MOTIVO POR EL CUAL PASA A LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.

EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

LICITANTE: ABASTECEDORA URUGUAY, SA DE CV, EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. **LA-50-GYR-050GYR028-N-99-2026** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TAPICERÍA A MOBILIARIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

PONDERACIÓN

I.

Capacidad del licitante. Este rubro tendrá un valor de 24 puntos y porcientos porcentuales.

La estrategia para distribuir la puntuación o unidades porcentuales asignadas deberá considerar, por lo menos, los siguientes subrubros:

Página 2



Carretera México Querétaro Km. 26.5, entronque Carretera Lago de Guadalupe, Colonia Providencia, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P 54020 Tel. 55 53 78 24 14 www.imss.gob.mx



Calle Poniente 146 No. 825, Col. Industrial Vallejo, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, CP. 02300, Tel: 55-57-19-40-61

www.imss.gob.mx



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional

LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026

Objeto del procedimiento: **Servicio de Tapicería a Mobiliario de las Unidades Médicas y No Médicas**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.

a) Capacidad de los recursos humanos utilizando el Anexo T1 (T UNO) de la Convocatoria. La convocante tomará en cuenta los niveles de preparación y la cantidad de personal que se requiera para prestar el servicio. La suma de la puntuación o unidades porcentuales asignada a este subrubro es de 12 puntos. A efecto de evaluar la preparación de cada una de las citadas personas, la convocante podrá asignar puntuación o unidades porcentuales, conforme a los siguientes aspectos:	
a.- Primero. Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación de que se trate. El licitante deberá integrar en su propuesta nombre de los responsables que estarán asignados para la prestación del servicio utilizando el formato Anexo T1 (T UNO) de la Convocatoria, anexando la siguiente documentación: - anexando de 1 a 5 curriculum de cada uno de los trabajadores propuestos en el formato del Anexo T1 (T UNO) por el licitante en el que demuestre la experiencia objeto del servicio, los cuales deberán estar registrados en el SUA, con un mínimo de 12 (doce) meses, anexando copias de los registros en SUA. Se le otorgará 1 Punto - anexando de 6 a 10 curriculum de cada uno de los trabajadores propuestos en el formato del Anexo T1 (T UNO) por el licitante en el que demuestre la experiencia objeto del servicio, los cuales deberán estar registrados en el SUA, con un mínimo de 12 (doce) meses, anexando copias de los registros en SUA. Se le otorgará 2 Puntos - anexando de 11 o más curriculum de cada uno de los trabajadores propuestos en el formato del Anexo T1 (T UNO) por el licitante en el que demuestre la experiencia objeto del servicio, los cuales deberán estar registrados en el SUA, con un mínimo de 12 (doce) meses, anexando copias de los registros en SUA. Se le otorgará 3 Puntos <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR a.- primero.- El licitante ABASTECEDORA URUGUAY, SA DE CV presenta 6 trabajadores registrados en el SUA. Por lo que: Se le otorga 2.0 puntos. TOTAL DE 2.0 PUNTOS
a.- Segundo. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales, el cual debe coincidir con la cantidad y nombres del personal registrado en el rubro a.- primero y en la cedula de determinación de cuotas obrero patronales obtenidas del sistema SUA. Se acreditará anexando lo siguiente para trabajadores: - Presentar de 1 a 5 Trabajadores que acrediten sus conocimientos académicos, debiendo anexar por cada trabajador el último comprobante de estudios y/o título y/o Cédula Profesional, estos dos últimos en caso de ser Técnico Medio Superior. Se le otorgara 3 Punto. - Presentar de 6 a 10 Trabajadores que acrediten sus conocimientos académicos, debiendo anexar por cada trabajador el último comprobante de estudios y/o título	a.- segundo.- No presenta constancias de conocimientos académicos de los trabajadores con los que prestara el servicio. Por lo que: Se le otorgan 0.0 puntos

Página 3



2026
año de
Margarita Maza

Carretera México Querétaro Km. 26.5, entronque Carretera Lago de Guadalupe, Colonia Providencia, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P 54020 Tel. 55 53 78 24 14 www.imss.gob.mx



2026
año de
Margarita Maza

Calle Poniente 146 No. 825, Col. Industrial Vallejo, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, CP. 02300, Tel: 55-57-19-40-61

www.imss.gob.mx



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional

LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026

Objeto del procedimiento: **Servicio de Tapicería a Mobiliario de las Unidades Médicas y No Médicas**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTADO DE MÉXICO ORIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.

	y/o Cédula Profesional, estos dos últimos en caso de ser Técnico Medio Superior. Se le otorgara 4 Puntos. Presentar de 11 o más Trabajadores que acrediten sus conocimientos académicos, debiendo anexar por cada trabajador el último comprobante de estudios y/o título y/o Cédula Profesional, estos dos últimos en caso de ser Técnico Medio Superior. Se le otorgara 5 Puntos. Los comprobantes de estudios y/o Cedula Profesional y/o Título, deben avalar que el personal propuesto por el licitante cuenta con el conocimiento y habilidades para llevar a cabo el SERVICIO DE TAPICERÍA A MOBILIARIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE. <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	
	a.- Tercero. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio, como puede ser el idioma, cursos de capacitación y tratamiento de problemáticas similares a la que sea materia del servicio del que se trate, el cual debe coincidir con la cantidad y nombres del personal registrado en el SUA, mismos que deben de concordar en los curriculums presentados y que avale que el personal propuesto por el licitante cuenta con el conocimiento y habilidades para llevar a cabo el servicio, objeto de esta Licitación, en el que se demuestre la experiencia objeto del servicio requerido en el que describa, al menos, las características siguientes: Se acreditará anexando lo siguiente para trabajadores: - Presentar de 1 a 5 Trabajadores acreditando sus conocimientos profesionales afines al servicio a contratar, debiendo anexar mínimo para cada trabajador lo siguiente: diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación. Se le otorgara 3 Punto - Presentar de 6 a 10 Trabajadores acreditando sus conocimientos profesionales afines al servicio a contratar, debiendo anexar mínimo para cada trabajador lo siguiente: diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación. Se le otorgara 4 Puntos - Presentar de 11 o más Trabajadores acreditando sus conocimientos profesionales afines al servicio a contratar, debiendo anexar mínimo para cada trabajador lo siguiente: diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación. Se le otorgara 5 Puntos Los diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación y/o actualización cursos de capacitación y/o actualización deben avalar que	a.-tercero.- Dominio de herramientas. No presenta documentos que acrediten sus conocimientos de los trabajadores. Por lo que: Se le otorgan 0.0 puntos

Página 4



2026
año de
Margarita Maza

Carretera México Querétaro Km. 26.5, entronque Carretera Lago de Guadalupe, Colonia Providencia, Tlalneantla de Baz, Estado de México, C.P 54020 Tel. 55 53 78 24 14 www.imss.gob.mx



2026
año de
Margarita Maza

Calle Poniente 146 No. 825, Col. Industrial Vallejo, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, CP. 02300, Tel: 55-57-19-40-61

www.imss.gob.mx



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional

LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026

Objeto del procedimiento: **Servicio de Tapicería a Mobiliario de las Unidades Médicas y No Médicas**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTADO DE MÉXICO ORIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.

	el personal propuesto por el licitante cuenta con el conocimiento y habilidades para llevar a cabo el: SERVICIO DE TAPICERÍA A MOBILIARIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE. <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u> La suma de los valores de ponderación determinados para cada uno de los aspectos señalados deberá ser igual al total de la puntuación o unidades porcentuales asignadas para el presente subrubro. b) Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento que la convocante considere necesaria para que el licitante cumpla con el contrato, conforme a los requerimientos establecidos en la Convocatoria. La suma de la puntuación o unidades porcentuales asignada a este subrubro es de 10.0 puntos. b.- Primero.- recursos económicos En este apartado se integrara la última declaración anual del ejercicio 2025 y dos declaraciones provisionales de impuestos sobre la renta presentada ante la SHCP, para personas morales y personas físicas, así como la declaración provisional de los meses marzo y abril 2026. (Para el caso de participación conjunta se evaluará sumando el capital contable de todos los y cada uno de los participantes señalados en el convenio de participación). Este aspecto tendrá un valor máximo de 5 puntos. Capital contable del 15.01% o superior = 5 puntos. Capital contable del 10.1% al 15% =2 puntos Capital contable menor al 10% =0 puntos <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos</u> b.- segundo.- recurso de equipamiento Presentar manifestación de los recursos y bienes para la prestación del servicio, debiendo presentar: Curriculum de la empresa que enuncie que tiene la experiencia citando el nombre y/o razón social del contratante, dirección y años de experiencia, además de la relación del herramientas y equipo soporte de las mismas características técnicas con que cuenta la empresa y MOSAICO FOTOGRAFICO que muestre que cuentan con la Infraestructura, el personal especializado y los equipos adecuados, que garanticen que SERVICIO DE TAPICERÍA A MOBILIARIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE., serán proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida que describa, al menos, las características siguientes: 1.-Instalaciones operativas, incluyendo material de trabajo, equipos de cómputo, área administrativa de atención de reportes. Se otorgará 1 punto. 2.-Talleres (lugar donde demuestre un área mínima de 90 metros cuadrados para poder trabajar con los equipos a reparar). Se otorgará 1 punto. 3.-Bodegas (lugar de donde demuestre capacidad de Almacenaje del material a utilizar en el servicio a contratar). Se otorgará 1 punto.	b.-Primero.- Recursos Económicos. ABASTECEDORA URUGUAY, SA DE CV, presenta acuse de declaración anual 2025, sin embargo no presenta capital contable, ni declaraciones provisionales. Se le otorgan 0.0 puntos b.-segundo.-recurso de equipamiento. Presenta Mosaico fotográfico en el que demuestra: Instalaciones operativas, incluyendo material de trabajo, equipos de cómputo, área administrativa de atención de reportes, por lo que: Se le otorga 1.0 punto. Acredita tener talleres. Por lo que: Se le otorgan 1.0 puntos Acredita tener bodegas. Por lo que: Se le otorgan 1.0 puntos Acredita tener almacenes. Por lo que:
--	--	--

Página 5



2026
año de
**Margarita
Maza**

Carretera México Querétaro Km. 26.5, entronque Carretera Lago de Guadalupe, Colonia Providencia, Tlalneantla de Baz, Estado de México, C.P 54020 Tel. 55 53 78 24 14 www.imss.gob.mx



2026
año de
**Margarita
Maza**

Calle Poniente 146 No. 825, Col. Industrial Vallejo, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, CP. 02300, Tel: 55-57-19-40-61

www.imss.gob.mx



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional

LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026

Objeto del procedimiento: **Servicio de Tapicería a Mobiliario de las Unidades Médicas y No Médicas**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTADO DE MÉXICO ORIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.

	4.-Almacén (lugar donde demuestre el Almacenamiento del equipo a utilizar). Se otorgará 1 punto. 5.-Vehículos deberá de contar con un mínimo de cinco vehículos destinados para mantenimiento preventivo y correctivo, acreditando con sus respectivas facturas y/o carta de compraventa. Se otorgará 1 punto. Se le otorgara un total de 5 puntos. <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u> El licitante deberá acreditar que es una persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, conforme se establece en el Artículo 18 fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo cual deberá acreditarse con el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del Artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad Empresas que cuenten con trabajadores con personal discapacitado, que deberá acreditar con nota médica expedida por una instancia de gobierno.	Se le otorgan 1.0 puntos No presenta vehículos para el servicio. Por lo que: Se le otorgan 0.0 puntos TOTAL DE 4.0 PUNTOS
	c) Si el licitante cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 de meses, misma que se comprobará con la copia del aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Se otorgarán 1.0 punto <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	c). No presenta escrito en el que indica que cuenta con personal discapacitado. Por lo que: No se le otorgan puntos. Se le otorgan 0.0 puntos
	d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes o servicios con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación de servicio de que se trate: En caso de que el licitante acredite ser MIPYME de acuerdo con lo señalado en el art 34 del reglamento de la LAASSP y produzca bienes o servicios con innovación tecnológica que tenga registrada en el instituto mexicano de la propiedad industrial. Se otorgará 1.0 punto <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	d). Presenta documento donde no produce bienes o servicios con innovación tecnológica. Por lo que: No se le otorgan puntos. Se le otorgan 0.0 puntos
II.	Experiencia y especialidad del licitante. Este rubro tendrá un valor de 18.0 puntos, Anexo T2 (T.OOS) de la Convocatoria. La distribución de la puntuación es únicamente entre los siguientes subrubros: Experiencia. Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación, conforme lo siguiente: ❖ 1 a 2 años de experiencia en el servicio objeto de esta Licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año) 2 puntos ❖ 3 a 4 años de experiencia en el servicio objeto de esta Licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año)	a) Experiencia: No presenta contratos que avalen el servicio. Se le otorgan 0.0 puntos

Página 6



2026
año de
Margarita Maza

Carretera México Querétaro Km. 26.5, entronque Carretera Lago de Guadalupe, Colonia Providencia, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P 54020 Tel. 55 53 78 24 14 www.imss.gob.mx



2026
año de
Margarita Maza

Calle Poniente 146 No. 825, Col. Industrial Vallejo, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, CP. 02300, Tel: 55-57-19-40-61

www.imss.gob.mx



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional

LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026

Objeto del procedimiento: **Servicio de Tapicería a Mobiliario de las Unidades Médicas y No Médicas**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTADO DE MÉXICO ORIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.

○ puntos ❖ 5 a 6 años de experiencia en el servicio objeto de esta Licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año) 6 puntos ❖ 7 o más años de experiencia en el servicio objeto de esta Licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año) 9 puntos Se otorgará mayor número de puntos al licitante que acredite mayor tiempo en la prestación de servicios con características iguales y/o de similares a las requeridas. La comprobación se hará mediante la presentación de copia simple contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que lo acredite hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposición del presente procedimiento, a los que acrediten menos años e inclusive hasta el mínimo requerido, de un año; se les otorgará la puntuación señalada en cada rubro. Se le otorgara 9 puntos En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años prestando el servicio y presenten el mismo número de contratos o documentos para la especialidad, se dará la misma puntuación o unidades porcentuales a los licitantes que se encuentren tal supuesto. <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u> b) Especialidad. Mayor número de contratos o documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la Convocatoria. 1 a 2 Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente Convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio. 2 puntos 3 a 4 Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente Convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio 4 puntos 5 a 6 Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente Convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio 6 puntos	b) Especialidad. No presenta contratos o documentos con los cuales el LICITANTE acredite que ha prestado servicios. Se le otorgan 0.0 puntos
--	--

Página 7



2026
año de
Margarita
Maza

Carretera México Querétaro Km. 26.5, entronque Carretera Lago de Guadalupe, Colonia Providencia, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P 54020 Tel. 55 53 78 24 14 www.imss.gob.mx



2026
año de
Margarita
Maza

Calle Poniente 146 No. 825, Col. Industrial Vallejo, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, CP. 02300, Tel: 55-57-19-40-61

www.imss.gob.mx



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional

LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026

Objeto del procedimiento: **Servicio de Tapicería a Mobiliario de las Unidades Médicas y No Médicas**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTADO DE MÉXICO ORIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.

	7 Contratos o más Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente Convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio 9 puntos El máximo de puntuación se otorgará al licitante que acredite mayor número de contratos o documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha realizado servicios con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones similares a las establecidas en la Convocatoria, contratos, concluidos hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposición del presente procedimiento constatándolo con contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente Convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio en la información y documentación que el licitante entregue como parte de lo requerido en la Convocatoria. En los supuestos de los incisos anteriores, se les otorgará la misma puntuación establecida, si dos o más licitantes acreditan el mismo número de años de experiencia y presenten el mismo número de contratos o documentos para la especialidad. <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	
	La convocante deberá asignar el máximo de puntuación o unidades porcentuales que haya determinado, al licitante que acredite mayor número de años de experiencia (de los últimos 10 años previos al evento) y presente el mayor número de contratos que cubran los supuestos antes señalados. A partir de este máximo asignado, la convocante deberá efectuar un reparto proporcional de puntuación o unidades porcentuales entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia y presenten el mismo número de contratos para la especialidad, la convocante dará la misma puntuación o unidades porcentuales a los licitantes que se encuentren en este supuesto.	
III.	<u>Propuesta de Trabajo. Este rubro tendrá una puntuación de 8.0 puntos.</u> La convocante para distribuir el total de la puntuación o unidades porcentuales asignadas a este rubro deberá considerar, entre otros, los siguientes subrubros: ○ Metodología para la prestación del servicio. Deberá presentar diagrama de flujo para la prestación del servicio el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo, y su esquema estructural con descripción amplia y detallada del servicio ofertado, donde explique todo el proceso inherente a la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo propuesto, además si lo desea podrá incluir mejoras. Se le otorgaran 3 puntos <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	No presenta Metodología para la prestación del servicio con diagrama de flujo apegado a lo solicitado en el Anexo Número 7 (siete), con descripción amplia y detallada del servicio ofertado, donde explique todo el proceso inherente a la prestación del servicio Por lo que: Se le otorgan 0.0 puntos
	○ Plan de trabajo propuesto por el licitante. Deberá presentar su plan de trabajo propuesto, el cual deberá como mínimo incluir lo establecido en la presente Convocatoria y ser congruente con la metodología propuesta, además si lo desea podrá incluir mejoras Se le otorgaran 3 puntos	Presenta plan de trabajo congruente con la metodología, apegándose a lo solicitado en el Anexo Número 7 (siete), que coincide con la metodología. Por lo que:

Página 8



2026
año de
Margarita Maza

Carretera México Querétaro Km. 26.5, entronque Carretera Lago de Guadalupe, Colonia Providencia, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P 54020 Tel. 55 53 78 24 14 www.imss.gob.mx



2026
año de
Margarita Maza

Calle Poniente 146 No. 825, Col. Industrial Vallejo, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, CP. 02300, Tel: 55-57-19-40-61

www.imss.gob.mx



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional

LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026

Objeto del procedimiento: **Servicio de Tapicería a Mobiliario de las Unidades Médicas y No Médicas**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTADO DE MÉXICO ORIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.

	<u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u> Esquema estructural de la organización de los recursos humanos. Que debe ser congruente con la metodología propuesta y programa de trabajo donde demuestre al personal que se encuentra a cargo del proceso inherente a la prestación del servicio Presentar el Organigrama de la empresa prestadora del servicio. Se le otorgaran 2 puntos <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	Se le otorgan 3.0 puntos.
	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos. Presenta organigrama de la empresa, apegándose a la metodología y al plan de trabajo. Por lo que:	Se le otorgan 2.0 puntos.
IV	Cumplimiento de contratos Este rubro tendrá una puntuación de 10.0 puntos Anexo T2 (T dos) de la Convocatoria. De acuerdo a la naturaleza y características de los servicios materia del procedimiento de contratación y las condiciones y complejidad para el cumplimiento del contrato. Se asignará puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente con un mínimo de 1 (un) año acorde al objeto de esta Licitación en términos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debiendo presentar: Cartas de clientes de satisfacción de cumplimiento de contratos ejecutados expedida por el cliente, acorde al objeto de esta Licitación, donde presto el servicio se deberán presentar únicamente respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. En donde: 1 a 2 Cartas de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta Licitación 2 puntos 3 a 4 Cartas de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta Licitación. 3 puntos 5 a 6 Cartas de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta Licitación. 4 puntos 7 o más cartas de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta Licitación. 5 puntos	No presenta cartas de satisfacción de cumplimiento de contratos presentados. Por lo que: Se le otorgan 0.0 puntos





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional

LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026

Objeto del procedimiento: **Servicio de Tapicería a Mobiliario de las Unidades Médicas y No Médicas**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTADO DE MÉXICO ORIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.

	Se le otorgará un máximo de 5 puntos. El total de los puntos se otorgará al licitante que acredite contratos, concluidos satisfactoriamente previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposición del presente procedimiento y que sean acorde al objeto de esta Licitación. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, se les otorgará la misma puntuación.	
	Las cartas para la devolución o cancelación de fianza se deberán presentar únicamente respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. 1 a 2 Cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de cumplimiento de contrato expedidas por el cliente y/o expedida por la Afianzadora y que sean acorde al objeto de esta Licitación. 2 puntos 3 a 4 Cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de cumplimiento de contrato expedidas por el cliente y/o expedida por la Afianzadora y que sean acorde al objeto de esta Licitación. 3 puntos 5 a 6 Cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de cumplimiento de contrato expedidas por el cliente y/o expedida por la Afianzadora y que sean acorde al objeto de esta Licitación. 4 puntos 7 o más Cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de cumplimiento de contrato expedidas por el cliente y/o expedida por la Afianzadora y que sean acorde al objeto de esta Licitación. 5 puntos Se le otorgará un máximo de 5 puntos. El total de los puntos se otorgará al licitante que acredite contratos, concluidos satisfactoriamente previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposición del presente procedimiento. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, se les otorgará la misma puntuación. <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	No presenta cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de Cumplimiento, de los contratos presentados. Por lo que: Se le otorgan 0.0 puntos
	TOTAL DE PUNTOS OTORGADOS	11 PUNTOS
Posterior a la calificación de puntos y porcentajes se determina la propuesta solvente técnicamente, aquella que, como resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, cumpla con un mínimo de 45 puntos del total de los rubros señalados. El total de puntos obtenidos en la evaluación técnica administrativa de puntos y porcentajes es de 11 puntos.		





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional

LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026

Objeto del procedimiento: **Servicio de Tapicería a Mobiliario de las Unidades Médicas y No Médicas**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTADO DE MÉXICO ORIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.

LICITANTE: CONTRERAS FEDAMY S.A.DE C.V., EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR028-N-99-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TAPICERÍA A MOBILIARIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

PONDERACIÓN	
I.	<u>Capacidad del licitante. Este rubro tendrá un valor de 24 puntos o unidades porcentuales.</u> La convocante para distribuir la puntuación o unidades porcentuales asignada, deberá considerar, por lo menos, los siguientes subrubros: a) Capacidad de los recursos humanos utilizando el Anexo T1 (T UNO) de la Convocatoria; la convocante tomará en cuenta los niveles de preparación y la cantidad de personal que se requiera para prestar el servicio. La suma de la puntuación o unidades porcentuales asignada a este subrubro es de 12 puntos. A efecto de evaluar la preparación de cada una de las citadas personas, la convocante podrá asignar puntuación o unidades porcentuales, conforme a los siguientes aspectos: a.- Primero. Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación de que se trate. El licitante deberá integrar en su propuesta nombre de los responsables que estarán asignados para la prestación del servicio utilizando el formato Anexo T1 (T UNO) de la Convocatoria, anexando la siguiente documentación: - anexando de 1 a 5 curriculum de cada uno de los trabajadores propuestos en el formato del Anexo T1 (T UNO) por el licitante en el que demuestre la experiencia objeto del servicio, los cuales deberán estar registrados en el SUA, con un mínimo de 12 (doce) meses, anexando copias de los registros en SUA. Se le otorgará 1 Punto - anexando de 6 a 10 curriculum de cada uno de los trabajadores propuestos en el formato del Anexo T1 (T UNO) por el licitante en el que demuestre la experiencia objeto del servicio, los cuales deberán estar registrados en el SUA, con un mínimo de 12 (doce) meses, anexando copias de los registros en SUA. Se le otorgará 2 Puntos - anexando de 11 o más curriculum de cada uno de los trabajadores propuestos en el formato del Anexo T1 (T UNO) por el licitante en el que demuestre la experiencia objeto del servicio, los cuales deberán estar registrados en el SUA, con un mínimo de 12 (doce) meses, anexando copias de los registros en SUA. Se le otorgará 3 Puntos <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u> a.- Segundo. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales, el cual debe coincidir con la cantidad y nombres del personal registrado en el rubro a.- primero y en la cedula de determinación de cuotas obrero patronales obtenidas del sistema SUA.
	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR a.- primero.- El licitante CONTRERAS FEDAMY S.A.DE C.V presenta relación de 5 trabajadores como capacidad de los recursos humanos. Por lo que: Se le otorga 1.0 puntos. TOTAL DE 1.0 PUNTOS a.- segundo.- Presenta constancias de conocimientos académicos de 5 trabajadores con los que prestara el servicio.

Página 11



2026
año de
**Margarita
Maza**

Carretera México Querétaro Km. 26.5, entronque Carretera Lago de Guadalupe, Colonia Providencia, Tlalneapantla de Baz, Estado de México, C.P 54020 Tel. 55 53 78 24 14 www.imss.gob.mx



2026
año de
**Margarita
Maza**

Calle Poniente 146 No. 825, Col. Industrial Vallejo, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, CP. 02300, Tel: 55-57-19-40-61

www.imss.gob.mx





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional

LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026

Objeto del procedimiento: **Servicio de Tapicería a Mobiliario de las Unidades Médicas y No Médicas**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTADO DE MÉXICO ORIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.

	Se le otorgara 4 Puntos Presentar de 11 o más Trabajadores acreditando sus conocimientos profesionales afines al servicio a contratar, debiendo anexar mínimo para cada trabajador lo siguiente: diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación.	
	Se le otorgara 5 Puntos Los diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación y/o actualización cursos de capacitación y/o actualización deben avalar que el personal propuesto por el licitante cuenta con el conocimiento y habilidades para llevar a cabo el: SERVICIO DE TAPICERÍA A MOBILIARIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE. <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	
	La suma de los valores de ponderación determinados para cada uno de los aspectos señalados deberá ser igual al total de la puntuación o unidades porcentuales asignadas para el presente subrubro. b) Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento que la convocante considere necesaria para que el licitante cumpla con el contrato, conforme a los requerimientos establecidos en la Convocatoria. La suma de la puntuación o unidades porcentuales asignada a este subrubro es de 10.0 puntos.	
	b.- Primero.- recursos económicos En este apartado se integrara la última declaración anual del ejercicio 2025 y dos declaraciones provisionales de impuestos sobre la renta presentada ante la SHCP, para personas morales y personas físicas, así como la declaración provisional de los meses marzo y abril 2026. (Para el caso de participación conjunta se evaluará sumando el capital contable de todos los y cada uno de los participantes señalados en el convenio de participación). Este aspecto tendrá un valor máximo de 5 puntos. Capital contable del 15.01% o superior = 5 puntos. Capital contable del 10.1% al 15% =2 puntos Capital contable menor al 10% =0 puntos <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos</u>	b.-Primero.- Recursos Económicos. CONTRERAS FEDAMY S.A.DE C.V. presenta declaración anual 2025 correspondiente al 01 de enero al 31 de diciembre 2025 por un monto de \$9,531,696.00 así como las declaraciones provisionales. Se le otorgan 5.0 puntos
	b.- segundo.- recurso de equipamiento Presentar manifestación de los recursos y bienes para la prestación del servicio, debiendo presentar: Curriculum de la empresa que enuncie que tiene la experiencia citando el nombre y/o razón social del contratante, dirección y años de experiencia, además de la relación del herramientas y equipo soporte de las mismas características técnicas con que cuenta la empresa y MOSAICO FOTOGRAFICO que muestre que cuentan con la Infraestructura, el personal especializado y los equipos adecuados, que garanticen que SERVICIO DE TAPICERÍA A MOBILIARIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES	b.-segundo.-recurso de equipamiento. Presenta Mosaico fotográfico en el que demuestra; Instalaciones operativas, incluyendo material de trabajo, equipos de cómputo, área administrativa de atención de reportes, por lo que: Se le otorga 1.0 punto. Acredita tener talleres.

Página 13



2026
año de
**Margarita
Maza**

Carretera México Querétaro Km. 26.5, entronque Carretera Lago de Guadalupe, Colonia Providencia, Tlalneptlá de Baz, Estado de México, C.P 54020 Tel.55 53 78 24 14 www.imss.gob.mx



2026
año de
**Margarita
Maza**

Calle Poniente 146 No. 825, Col. Industrial Vallejo, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, CP. 02300, Tel: 55-57-19-40-61

www.imss.gob.mx



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional

LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026

Objeto del procedimiento: **Servicio de Tapicería a Mobiliario de las Unidades Médicas y No Médicas**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTADO DE MÉXICO ORIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.

	AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE, serán proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida que describa, al menos, las características siguientes: 1.-Instalaciones operativas, incluyendo material de trabajo, equipos de cómputo, área administrativa de atención de reportes. Se otorgará 1 punto. 2.-Talleres (lugar donde demuestre un área mínima de 90 metros cuadrados para poder trabajar con los equipos a reparar). Se otorgará 1 punto. 3.-Bodegas (lugar de donde demuestre capacidad de Almacenaje del material a utilizar en el servicio a contratar). Se otorgará 1 punto. 4.-Almacenes (lugar donde demuestre el Almacenamiento del equipo a utilizar). Se otorgará 1 punto. 5.-Vehículos deberá de contar con un mínimo de cinco vehículos destinados para mantenimiento preventivo y correctivo, acreditando con sus respectivas facturas y/o carta de compraventa. Se otorgará 1 punto. Se le otorgara un total de 5 puntos. <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	Por lo que: Se le otorgan 1.0 puntos Acredita tener bodegas. Por lo que: Se le otorgan 1.0 puntos Acredita tener almacenes. Por lo que: Se le otorgan 1.0 puntos Acredita con facturas 4 vehículos propuestos para el servicio. Por lo que: Se le otorgan 0.0 puntos TOTAL DE 4.0 PUNTOS
	El licitante deberá acreditar que es una persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, conforme se establece en el Artículo 18 fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo cual deberá acreditarse con el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del Artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad Empresas que cuenten con trabajadores con personal discapacitado, que deberá acreditar con nota médica expedida por una instancia de gobierno.	
	e) Si el licitante cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 de meses, misma que se comprobará con la copia del aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Se otorgarán 1.0 punto <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	c). No presenta escrito en el que indica que cuenta con personal discapacitado. Por lo que: No se le otorgan puntos. Se le otorgan 0.0 puntos
	f) Participación de MIPYMES que produzcan bienes o servicios con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación de servicio de que se trate: En caso de que el licitante acredite ser MIPYME de acuerdo con lo señalado en el art 34 del reglamento de la LAASSP y produzca bienes o servicios con innovación tecnológica que tenga registrada en el instituto mexicano de la propiedad industrial. Se otorgará 1.0 punto <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	d). Presenta documento donde no produce bienes o servicios con innovación tecnológica. Por lo que: No se le otorgan puntos. Se le otorgan 0.0 puntos
II.	Experiencia y especialidad del licitante. Este rubro tendrá un valor de 18.0 puntos, Anexo T2 (T D05) de la Convocatoria La distribución de la puntuación es únicamente entre los siguientes subrubros:	





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional

LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026

Objeto del procedimiento: **Servicio de Tapicería a Mobiliario de las Unidades Médicas y No Médicas**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.

Experiencia, Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación, conforme lo siguiente:

- ❖ 1 a 2 años de experiencia en el servicio objeto de esta Licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año)

2 puntos

- ❖ 3 a 4 años de experiencia en el servicio objeto de esta Licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año)

0 puntos

- ❖ 5 a 6 años de experiencia en el servicio objeto de esta Licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año)

6 puntos

- ❖ 7 o más años de experiencia en el servicio objeto de esta Licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año)

9 puntos

Se otorgará mayor número de puntos al licitante que acredite mayor tiempo en la prestación de servicios con características iguales y/o de similares a las requeridas. La comprobación se hará mediante la presentación de copia simple contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que lo acredite hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposición del presente procedimiento, a los que acrediten menos años e inclusive hasta el mínimo requerido, de un año; se les otorgará la puntuación señalada en cada rubro.

Se le otorgara 9 puntos

En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años prestando el servicio y presenten el mismo número de contratos o documentos para la especialidad, se dará la misma puntuación o unidades porcentuales a los licitantes que se encuentren tal supuesto.

Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.

b) **Especialidad.** Mayor número de contratos o documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la Convocatoria.

1 a 2 Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente Convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio.

a) Experiencia: Presenta 41 contratos de los siguientes años:

AÑO	NUMERO DE CONTRATOS
2026	3
2025	6
2021	4
2020	4
2019	2
2018	4
2017	1
2016	4
2015	1
2014	3
2013	4
2012	5

Acreditando 12 años que ha otorgado el servicio en condiciones iguales y/o similares características a los que se solicita, por lo que:

Se le otorgan 9.0 puntos

b) **Especialidad.** Mayor número de contratos o documentos con los cuales el LICITANTE puede acreditar que ha prestado servicios.

AÑO	NUMERO DE CONTRATOS
-----	---------------------

Página 15



2026
año de
Margarita
Maza

Carretera México Querétaro Km. 26.5, entronque Carretera Lago de Guadalupe, Colonia Providencia, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P 54020 Tel. 55 53 78 24 14 www.imss.gob.mx



2026
año de
Margarita
Maza

Calle Poniente 146 No. 825, Col. Industrial Vallejo, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, CP. 02300, Tel: 55-57-19-40-61

www.imss.gob.mx



2 puntos 3 a 4 Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente Convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio 4 puntos 5 a 6 Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente Convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio 6 puntos 7 Contratos o más Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente Convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio 9 puntos El máximo de puntuación se otorgará al licitante que acredite mayor número de contratos o documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha realizado servicios con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones similares a las establecidas en la Convocatoria, contratos, concluidos hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposición del presente procedimiento constatándolo con contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente Convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio en la información y documentación que el licitante entregue como parte de lo requerido en la Convocatoria. En los supuestos de los incisos anteriores, se les otorgará la misma puntuación establecida, si dos o más licitantes acreditan el mismo número de años de experiencia y presenten el mismo número de contratos o documentos para la especialidad. <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u> La convocante deberá asignar el máximo de puntuación o unidades porcentuales que haya determinado, al licitante que acredite mayor número de años de experiencia (de los últimos 10 años previos al evento) y presente el mayor número de contratos que cubran los supuestos antes señalados. A partir de este máximo asignado, la convocante deberá efectuar un reparto proporcional de puntuación o unidades porcentuales entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia y presenten el mismo número de contratos para la especialidad, la convocante dará la misma puntuación o unidades porcentuales a los licitantes que se encuentren en este supuesto.	<table border="1"> <tr><td>2026</td><td>3</td></tr> <tr><td>2025</td><td>6</td></tr> <tr><td>2021</td><td>4</td></tr> <tr><td>2020</td><td>4</td></tr> <tr><td>2019</td><td>2</td></tr> <tr><td>2018</td><td>4</td></tr> <tr><td>2017</td><td>1</td></tr> <tr><td>2016</td><td>4</td></tr> <tr><td>2015</td><td>1</td></tr> <tr><td>2014</td><td>3</td></tr> <tr><td>2013</td><td>4</td></tr> <tr><td>2012</td><td>5</td></tr> </table> Acreditando 12 años y 41 contratos que ha otorgado servicios con las características, específicas y en condiciones similares características a los que se solicita. Se le otorgan 9.0 puntos	2026	3	2025	6	2021	4	2020	4	2019	2	2018	4	2017	1	2016	4	2015	1	2014	3	2013	4	2012	5
2026	3																								
2025	6																								
2021	4																								
2020	4																								
2019	2																								
2018	4																								
2017	1																								
2016	4																								
2015	1																								
2014	3																								
2013	4																								
2012	5																								
III. <u>Propuesta de Trabajo. Este rubro tendrá una puntuación de 8.0 puntos.</u> La convocante para distribuir el total de la puntuación o unidades porcentuales asignadas a este rubro deberá considerar, entre otros, los siguientes subrubros: o Metodología para la prestación del servicio. Deberá presentar diagrama de flujo para la prestación del servicio el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo, y su esquema estructural con descripción amplia y detallada del servicio ofertado, donde explique todo el proceso inherente a la prestación del servicio. El cual deberá ser congruente con el plan de trabajo propuesto, además si lo	Presenta Metodología para la prestación del servicio con diagrama de flujo apegado a lo solicitado en el Anexo Número 7 (siete), con descripción amplia y detallada del servicio ofertado, donde explique																								



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional

LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026

Objeto del procedimiento: **Servicio de Tapicería a Mobiliario de las Unidades Médicas y No Médicas**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTADO DE MÉXICO ORIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.

	desea podrá incluir mejoras. Se le otorgaran 3 puntos <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u> o Plan de trabajo propuesto por el licitante. Deberá presentar su plan de trabajo propuesto, el cual deberá como mínimo incluir lo establecido en la presente Convocatoria y ser congruente con la metodología propuesta, además si lo desea podrá incluir mejoras Se le otorgaran 3 puntos <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u> Esquema estructural de la organización de los recursos humanos. Que debe ser congruente con la metodología propuesta y programa de trabajo donde demuestre al personal que se encuentra a cargo del proceso inherente a la prestación del servicio Presentar el Organigrama de la empresa prestadora del servicio. Se le otorgaran 2 puntos <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	todo el proceso inherente a la prestación del servicio Por lo que: Se le otorgan 3.0 puntos Presenta plan de trabajo congruente con la metodología, apegándose a lo solicitado en el Anexo Número 7 (siete), que coincide con la metodología. Por lo que: Se le otorgan 3.0 puntos. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos. Presenta organigrama de la empresa, apegándose a la metodología y al plan de trabajo. Por lo que: Se le otorgan 2.0 puntos.
IV	Cumplimiento de contratos Este rubro tendrá una puntuación de 10.0 puntos Anexo T2 (T dos) de la Convocatoria. De acuerdo a la naturaleza y características de los servicios materia del procedimiento de contratación y las condiciones y complejidad para el cumplimiento del contrato. Se asignará puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente con un mínimo de 1 (un) año acorde al objeto de esta Licitación en términos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debiendo presentar: Cartas de clientes de satisfacción de cumplimiento de contratos ejecutados expedida por el cliente, acorde al objeto de esta Licitación, donde presto el servicio se deberán presentar únicamente respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. En donde: 1 a 2 Cartas de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta Licitación 2 puntos 3 a 4 Cartas de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta Licitación. 3 puntos	Presenta 41 cartas de satisfacción de cumplimiento de contratos presentados. Por lo que: Se le otorgan 5.0 puntos

Página 17



2026
año de
Margarita Maza

Carretera México Querétaro Km. 26.5, entronque Carretera Lago de Guadalupe, Colonia Providencia, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P 54020 Tel. 55 53 78 24 14 www.imss.gob.mx



2026
año de
Margarita Maza

Calle Poniente 146 No. 825, Col. Industrial Vallejo, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, CP. 02300, Tel: 55-57-19-40-61

www.imss.gob.mx



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional

LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026

Objeto del procedimiento: **Servicio de Tapicería a Mobiliario de las Unidades Médicas y No Médicas**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTADO DE MÉXICO ORIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.

	5 a 6 Cartas de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta Licitación. 4 puntos 7 o más cartas de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta Licitación. 5 puntos Se le otorgara un máximo de 5 puntos. El total de los puntos se otorgará al licitante que acredite contratos, concluidos satisfactoriamente previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposición del presente procedimiento y que sean acorde al objeto de esta Licitación. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, se les otorgará la misma puntuación.	
	Las cartas para la devolución o cancelación de fianza se deberán presentar únicamente respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. 1 a 2 Cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de cumplimiento de contrato expedidas por el cliente y/o expedida por la Afianzadora y que sean acorde al objeto de esta Licitación. 2 puntos 3 a 4 Cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de cumplimiento de contrato expedidas por el cliente y/o expedida por la Afianzadora y que sean acorde al objeto de esta Licitación. 3 puntos 5 a 6 Cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de cumplimiento de contrato expedidas por el cliente y/o expedida por la Afianzadora y que sean acorde al objeto de esta Licitación. 4 puntos 7 o más Cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de cumplimiento de contrato expedidas por el cliente y/o expedida por la Afianzadora y que sean acorde al objeto de esta Licitación. 5 puntos Se le otorgara un máximo de 5 puntos. El total de los puntos se otorgará al licitante que acredite contratos, concluidos satisfactoriamente previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposición del presente procedimiento.	Presenta 41 cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de Cumplimiento, de los contratos presentados. Por lo que: Se le otorgan 5.0 puntos



Página 18

Carretera México Querétaro Km. 26.5, entronque Carretera Lago de Guadalupe, Colonia Providencia, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P 54020 Tel. 55 53 78 24 14 www.imss.gob.mx



Calle Poniente 146 No. 825, Col. Industrial Vallejo, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, CP. 02300, Tel: 55-57-19-40-61

www.imss.gob.mx



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional

LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026

Objeto del procedimiento: **Servicio de Tapicería a Mobiliario de las Unidades Médicas y No Médicas**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTADO DE MÉXICO ORIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.

	En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, se les otorgará la misma puntuación.	
	<u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	
	TOTAL DE PUNTOS OTORGADOS	54 PUNTOS
Posterior a la calificación de puntos y porcentajes se determina la propuesta solvente técnicamente, aquella que, como resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, cumpla con un mínimo de 45 puntos del total de los rubros señalados. El total de puntos obtenidos en la evaluación técnica administrativa de puntos y porcentajes es de 54 puntos.		

LICITANTE: ENRÍQUEZ SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS S.A. DE C.V., EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR028-N-99-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TAPICERÍA A MOBILIARIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

PONDERACIÓN	
I.	<u>Capacidad del licitante.</u> Este rubro tendrá un valor de 24 puntos o unidades porcentuales. La convocante para distribuir la puntuación o unidades porcentuales asignadas deberá considerar, por lo menos, los siguientes subrubros: a) Capacidad de los recursos humanos utilizando el <u>Anexo T2 (T UNO)</u> de la Convocatoria. La convocante tomará en cuenta los niveles de preparación y la cantidad de personal que se requiera para prestar el servicio. La suma de la puntuación o unidades porcentuales asignada a este subrubro es de <u>12 puntos</u> . A efecto de evaluar la preparación de cada una de las citadas personas, la convocante podrá asignar puntuación o unidades porcentuales, conforme a los siguientes aspectos:





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional

LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026

Objeto del procedimiento: **Servicio de Tapicería a Mobiliario de las Unidades Médicas y No Médicas**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.

	a.- Primero. Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación de que se trate. El licitante deberá integrar en su propuesta nombre de los responsables que estarán asignados para la prestación del servicio utilizando el formato Anexo T1 (T UNO) de la Convocatoria, anexando la siguiente documentación: - anexando de 1 a 5 curriculum de cada uno de los trabajadores propuestos en el formato del Anexo T1 (T UNO) por el licitante en el que demuestre la experiencia objeto del servicio, los cuales deberán estar registrados en el SUA, con un mínimo de 12 (doce) meses, anexando copias de los registros en SUA. Se le otorgará 1 Punto - anexando de 6 a 10 curriculum de cada uno de los trabajadores propuestos en el formato del Anexo T1 (T UNO) por el licitante en el que demuestre la experiencia objeto del servicio, los cuales deberán estar registrados en el SUA, con un mínimo de 12 (doce) meses, anexando copias de los registros en SUA. Se le otorgará 2 Puntos - anexando de 11 o más curriculum de cada uno de los trabajadores propuestos en el formato del Anexo T1 (T UNO) por el licitante en el que demuestre la experiencia objeto del servicio, los cuales deberán estar registrados en el SUA, con un mínimo de 12 (doce) meses, anexando copias de los registros en SUA. Se le otorgará 3 Puntos <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u> a.- Segundo. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales, el cual debe coincidir con la cantidad y nombres del personal registrado en el rubro a.- primero y en la cedula de determinación de cuotas obrero patronales obtenidas del sistema SUA. Se acreditará anexando lo siguiente para trabajadores: - Presentar de 1 a 5 Trabajadores que acrediten sus conocimientos académicos, debiendo anexar por cada trabajador el último comprobante de estudios y/o título y/o Cédula Profesional, estos dos últimos en caso de ser Técnico Medio Superior. Se le otorgara 3 Punto. - Presentar de 6 a 10 Trabajadores que acrediten sus conocimientos académicos, debiendo anexar por cada trabajador el último comprobante de estudios y/o título y/o Cédula Profesional, estos dos últimos en caso de ser Técnico Medio Superior. Se le otorgara 4 Puntos. - Presentar de 11 o más Trabajadores que acrediten sus conocimientos académicos,	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR a.- primero.- El licitante ENRÍQUEZ SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS S.A. DE C.V. presenta relación de 162 trabajadores como capacidad de los recursos humanos. Por lo que: Se le otorga 3.0 puntos. TOTAL DE 3.0 PUNTOS a.- segundo.- Presenta constancias de conocimientos académicos de 162 trabajadores con los que prestara el servicio. Por lo que: Se le otorgan 5.0 puntos
--	--	---

Página 20



2026
año de
**Margarita
Maza**

Carretera México Querétaro Km. 26.5, entronque Carretera Lago de Guadalupe, Colonia Providencia, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P 54020 Tel. 55 53 78 24 14 www.imss.gob.mx



2026
año de
**Margarita
Maza**

Calle Poniente 146 No. 825, Col. Industrial Vallejo, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, CP. 02300, Tel: 55-57-19-40-61

www.imss.gob.mx



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional

LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026

Objeto del procedimiento: **Servicio de Tapicería a Mobiliario de las Unidades Médicas y No Médicas**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTADO DE MÉXICO ORIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.

debiendo anexar por cada trabajador el último comprobante de estudios y/o título y/o Cédula Profesional, estos dos últimos en caso de ser Técnico Medio Superior. Se le otorgara 5 Puntos. Los comprobantes de estudios y/o Cedula Profesional y/o Titulo, deben avalar que el personal propuesto por el licitante cuenta con el conocimiento y habilidades para llevar a cabo el SERVICIO DE TAPICERÍA A MOBILIARIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE. <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u> a.- Tercero. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio, como puede ser el idioma, cursos de capacitación y tratamiento de problemáticas similares a la que sea materia del servicio del que se trate, el cual debe coincidir con la cantidad y nombres del personal registrado en el SUA, mismos que deben de concordar en los currículums presentados y que avale que el personal propuesto por el licitante cuenta con el conocimiento y habilidades para llevar a cabo el servicio, objeto de esta Licitación, en el que se demuestre la experiencia objeto del servicio requerido en el que describa, al menos, las características siguientes: Se acreditará anexando lo siguiente para trabajadores: • Presentar de 1 a 5 Trabajadores acreditando sus conocimientos profesionales afines al servicio a contratar, debiendo anexar mínimo para cada trabajador lo siguiente: diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación. Se le otorgara 3 Punto • Presentar de 6 a 10 Trabajadores acreditando sus conocimientos profesionales afines al servicio a contratar, debiendo anexar mínimo para cada trabajador lo siguiente: diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación. Se le otorgara 4 Puntos • Presentar de 11 o más Trabajadores acreditando sus conocimientos profesionales afines al servicio a contratar, debiendo anexar mínimo para cada trabajador lo siguiente: diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación. Se le otorgara 5 Puntos Los diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación y/o actualización cursos de capacitación y/o actualización deben avalar que el personal propuesto por el licitante cuenta con el conocimiento y habilidades para llevar a cabo el: SERVICIO DE TAPICERÍA A MOBILIARIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE.	a.-tercero.- Dominio de herramientas. Presenta documentos que acrediten sus conocimientos. RECONOCIMIENTOS 18 DIPLOMAS 38 CONSTANCIAS 208 CERTIFICADOS 46 Por lo que: Se le otorgan 5.0 puntos
---	---

Página 21



2026
año de
Margarita
Maza

Carretera México Querétaro Km. 26.5, entronque Carretera Lago de Guadalupe, Colonia Providencia, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P 54020 Tel. 55 53 78 24 14 www.imss.gob.mx



2026
año de
Margarita
Maza

Calle Poniente 146 No. 825, Col. Industrial Vallejo, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, CP. 02300, Tel: 55-57-19-40-61

www.imss.gob.mx



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional

LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026

Objeto del procedimiento: **Servicio de Tapicería a Mobiliario de las Unidades Médicas y No Médicas**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.

<u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	
La suma de los valores de ponderación determinados para cada uno de los aspectos señalados deberá ser igual al total de la puntuación o unidades porcentuales asignadas para el presente subrubro.	
b) Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento que la convocante considere necesaria para que el licitante cumpla con el contrato, conforme a los requerimientos establecidos en la Convocatoria. La suma de la puntuación o unidades porcentuales asignada a este subrubro es de 10.0 puntos .	
b.- Primero.- recursos económicos En este apartado se integrara la última declaración anual del ejercicio 2025 y dos declaraciones provisionales de impuestos sobre la renta presentada ante la SHCP, para personas morales y personas físicas, así como la declaración provisional de los meses marzo y abril 2026. (Para el caso de participación conjunta se evaluará sumando el capital contable de todos los y cada uno de los participantes señalados en el convenio de participación). Este aspecto tendrá un valor máximo de 5 puntos . Capital contable del 15.01% o superior = 5 puntos. Capital contable del 10.1% al 15% =2 puntos Capital contable menor al 10% =0 puntos <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos</u>	b.-Primero.- Recursos Económicos. ENRÍQUEZ SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS S.A. DE C.V. presenta declaración anual 2025 correspondiente al 01 de enero al 31 de diciembre 2025 por un monto de \$26,529,078.00 así como las declaraciones provisionales. Se le otorgan 5.0 puntos
b.- segundo.- recurso de equipamiento Presentar manifestación de los recursos y bienes para la prestación del servicio, debiendo presentar: Curriculum de la empresa que enuncie que tiene la experiencia citando el nombre y/o razón social del contratante, dirección y años de experiencia, además de la relación del herramientas y equipo soporte de las mismas características técnicas con que cuenta la empresa y MOSAICO FOTOGRAFICO que muestre que cuentan con la Infraestructura, el personal especializado y los equipos adecuados, que garanticen que SERVICIO DE TAPICERÍA A MOBILIARIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENT. , serán proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida que describa, al menos, las características siguientes: 1.-Instalaciones operativas, incluyendo material de trabajo, equipos de cómputo, área administrativa de atención de reportes. Se otorgará 1 punto. 2.-Talleres (lugar donde demuestre un área mínima de 90 metros cuadrados para poder trabajar con los equipos a reparar). Se otorgará 1 punto. 3.-Bodegas (lugar de donde demuestre capacidad de Almacenaje del material a utilizar en el servicio a contratar). Se otorgará 1 punto. 4.-Almacén (lugar donde demuestre el Almacenamiento del equipo a utilizar). Se otorgará 1 punto.	b.-segundo.-recurso de equipamiento. Presenta Mosaico fotográfico en el que demuestra; Instalaciones operativas, incluyendo material de trabajo, equipos de cómputo, área administrativa de atención de reportes, por lo que: Se le otorga 1.0 punto . Acredita tener talleres. Por lo que: Se le otorgan 1.0 puntos Acredita tener bodegas. Por lo que: Se le otorgan 1.0 puntos Acredita tener almacenes. Por lo que: Se le otorgan 1.0 puntos Acredita con facturas 10 vehículos

Página 22



2026
año de
Margarita
Maza

Carretera México Querétaro Km. 26.5, entronque Carretera Lago de Guadalupe, Colonia Providencia, Tlalnepanitla de Baz, Estado de México, C.P 54020 Tel. 55 53 78 24 14 www.imss.gob.mx



2026
año de
Margarita
Maza

Calle Poniente 146 No. 825, Col. Industrial Vallejo, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, CP. 02300, Tel: 55-57-19-40-61

www.imss.gob.mx



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional

LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026

Objeto del procedimiento: **Servicio de Tapicería a Mobiliario de las Unidades Médicas y No Médicas**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.

	5.-Vehículos deberá de contar con un mínimo de cinco vehículos destinados para mantenimiento preventivo y correctivo, acreditando con sus respectivas facturas y/o carta de compraventa. Se otorgará 1 punto. Se le otorgara un total de 5 puntos. <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	propuestos para el servicio. Por lo que: Se le otorgan 1.0 puntos TOTAL DE 5.0 PUNTOS																		
	El licitante deberá acreditar que es una persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, conforme se establece en el Artículo 18 fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo cual deberá acreditarse con el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del Artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad Empresas que cuenten con trabajadores con personal discapacitado, que deberá acreditar con nota médica expedida por una instancia de gobierno. g) Si el licitante cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 de meses, misma que se comprobará con la copia del aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Se otorgarán 1.0 punto <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	c). Presenta escrito en el que indica que cuenta con personal discapacitado. Por lo que: Se le otorgan 1.0 puntos																		
	h) Participación de MIPYMES que produzcan bienes o servicios con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación de servicio de que se trate: En caso de que el licitante acredite ser MIPYME de acuerdo con lo señalado en el art 34 del reglamento de la LAASSP y produzca bienes o servicios con innovación tecnológica que tenga registrada en el instituto mexicano de la propiedad industrial. Se otorgará 1.0 punto <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	d). Presenta documento donde no produce bienes o servicios con innovación tecnológica. Por lo que: No se le otorgan puntos. Se le otorgan 0.0 puntos																		
II.	Experiencia y especialidad del licitante. Este rubro tendrá un valor de 18.0 puntos, Anexo T2 (T.DOS) de la Convocatoria. La distribución de la puntuación es únicamente entre los siguientes subrubros: Experiencia, Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación, conforme lo siguiente: ❖ 1 a 2 años de experiencia en el servicio objeto de esta Licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año) 2 puntos ❖ 3 a 4 años de experiencia en el servicio objeto de esta Licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año) 0 puntos	b) Experiencia: Presenta 64 contratos de los siguientes años: <table><thead><tr><th>AÑO</th><th>NUMERO DE CONTRATOS</th></tr></thead><tbody><tr><td>2010</td><td>2</td></tr><tr><td>2016</td><td>3</td></tr><tr><td>2017</td><td>2</td></tr><tr><td>2018</td><td>10</td></tr><tr><td>2019</td><td>10</td></tr><tr><td>2020</td><td>12</td></tr><tr><td>2021</td><td>14</td></tr><tr><td>2022</td><td>7</td></tr></tbody></table>	AÑO	NUMERO DE CONTRATOS	2010	2	2016	3	2017	2	2018	10	2019	10	2020	12	2021	14	2022	7
AÑO	NUMERO DE CONTRATOS																			
2010	2																			
2016	3																			
2017	2																			
2018	10																			
2019	10																			
2020	12																			
2021	14																			
2022	7																			

Página 23



2026
año de
**Margarita
Maza**

Carretera México Querétaro Km. 26.5, entronque Carretera Lago de Guadalupe, Colonia Providencia, Tlalneantla de Baz, Estado de México, C.P 54026 Tel. 55 53 78 24 14 www.imss.gob.mx



2026
año de
**Margarita
Maza**

Calle Poniente 146 No. 825, Col. Industrial Vallejo, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, CP. 02300, Tel: 55-57-19-40-61

www.imss.gob.mx



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional

LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026

Objeto del procedimiento: **Servicio de Tapicería a Mobiliario de las Unidades Médicas y No Médicas**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.

		2023	4																			
		Acreditando 10 años que ha otorgado el servicio en condiciones iguales y/o similares características a los que se solicita, por lo que: Se le otorgan 9.0 puntos																				
	❖ 5 a 6 años de experiencia en el servicio objeto de esta Licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año) 6 puntos ❖ 7 o más años de experiencia en el servicio objeto de esta Licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año) 9 puntos Se otorgará mayor número de puntos al licitante que acredite mayor tiempo en la prestación de servicios con características iguales y/o de similares a las requeridas. La comprobación se hará mediante la presentación de copia simple contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que lo acredite hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposición del presente procedimiento, a los que acrediten menos años e inclusive hasta el mínimo requerido, de un año; se les otorgará la puntuación señalada en cada rubro. Se le otorgara 9 puntos En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años prestando el servicio y presenten el mismo número de contratos o documentos para la especialidad, se dará la misma puntuación o unidades porcentuales a los licitantes que se encuentren tal supuesto. Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.																					
	b) Especialidad. Mayor número de contratos o documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la Convocatoria. 1 a 2 Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente Convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio. 2 puntos 3 a 4 Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente Convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio 4 puntos 5 a 6 Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente Convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio 6 puntos 7 Contratos o más Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente Convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio	b) Especialidad. Mayor número de contratos o documentos con los cuales el LICITANTE puede acreditar que ha prestado servicios. <table><tr><th>AÑO</th><th>NUMERO DE CONTRATOS</th></tr><tr><td>2010</td><td>2</td></tr><tr><td>2016</td><td>3</td></tr><tr><td>2017</td><td>2</td></tr><tr><td>2018</td><td>10</td></tr><tr><td>2019</td><td>10</td></tr><tr><td>2020</td><td>12</td></tr><tr><td>2021</td><td>14</td></tr><tr><td>2022</td><td>7</td></tr><tr><td>2023</td><td>4</td></tr></table> Acreditando 10 años y 64 contratos que ha otorgado servicios con las características, específicas y en condiciones similares características a los que se solicita.		AÑO	NUMERO DE CONTRATOS	2010	2	2016	3	2017	2	2018	10	2019	10	2020	12	2021	14	2022	7	2023
AÑO	NUMERO DE CONTRATOS																					
2010	2																					
2016	3																					
2017	2																					
2018	10																					
2019	10																					
2020	12																					
2021	14																					
2022	7																					
2023	4																					

Página 24



2026
año de
Margarita
Maza

Carretera México Querétaro Km. 26.5, entronque Carretera Lago de Guadalupe, Colonia Providencia, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P 54020 Tel. 55 53 78 24 14 www.imss.gob.mx



2026
año de
Margarita
Maza

Calle Poniente 146 No. 825, Col. Industrial Vallejo, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, CP. 02300, Tel: 55-57-19-40-61

www.imss.gob.mx



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional

LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026

Objeto del procedimiento: **Servicio de Tapicería a Mobiliario de las Unidades Médicas y No Médicas**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.

	9 puntos El máximo de puntuación se otorgará al licitante que acredite mayor número de contratos o documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha realizado servicios con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones similares a las establecidas en la Convocatoria, contratos, concluidos hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposición del presente procedimiento constatóndolo con contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente Convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio en la información y documentación que el licitante entregue como parte de lo requerido en la Convocatoria. En los supuestos de los incisos anteriores, se les otorgará la misma puntuación establecida, si dos o más licitantes acreditan el mismo número de años de experiencia y presenten el mismo número de contratos o documentos para la especialidad. <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u> La convocante deberá asignar el máximo de puntuación o unidades porcentuales que haya determinado, al licitante que acredite mayor número de años de experiencia (de los últimos 10 años previos al evento) y presente el mayor número de contratos que cubran los supuestos antes señalados. A partir de este máximo asignado, la convocante deberá efectuar un reparto proporcional de puntuación o unidades porcentuales entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia y presenten el mismo número de contratos para la especialidad, la convocante dará la misma puntuación o unidades porcentuales a los licitantes que se encuentren en este supuesto.	Se le otorgan 9.0 puntos
III.	<u>Propuesta de Trabajo. Este rubro tendrá una puntuación de 8.0 puntos.</u> La convocante para distribuir el total de la puntuación o unidades porcentuales asignadas a este rubro deberá considerar, entre otros, los siguientes subrubros: ○ Metodología para la prestación del servicio. ○ Plan de trabajo propuesto por el licitante. Deberá presentar diagrama de flujo para la prestación del servicio el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo, y su esquema estructural con descripción amplia y detallada del servicio ofertado, donde explique todo el proceso inherente a la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo propuesto, además si lo desea podrá incluir mejoras. Se le otorgaran 3 puntos <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u> Deberá presentar su plan de trabajo propuesto, el cual deberá como mínimo incluir lo establecido en la presente Convocatoria y ser congruente con la metodología propuesta, además si lo desea podrá incluir mejoras Se le otorgaran 3 puntos <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	Presenta Metodología para la prestación del servicio con diagrama de flujo apegado a lo solicitado en el Anexo Número 7 (siete), con descripción amplia y detallada del servicio ofertado, donde explique todo el proceso inherente a la prestación del servicio Por lo que: Se le otorgan 3.0 puntos Presenta plan de trabajo congruente con la metodología, apegándose a lo solicitado en el Anexo Número 7 (siete), que coincide con la metodología. Por lo que: Se le otorgan 3.0 puntos.

Página 25



2026
año de
Margarita Maza

Carretera México Querétaro Km. 26.5, entronque Carretera Lago de Guadalupe, Colonia Providencia, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P 54020 Tel. 55 53 78 24 14 www.imss.gob.mx



2026
año de
Margarita Maza

Calle Poniente 146 No. 825, Col. Industrial Vallejo, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, CP. 02300, Tel: 55-57-19-40-61

www.imss.gob.mx



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional

LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026

Objeto del procedimiento: **Servicio de Tapicería a Mobiliario de las Unidades Médicas y No Médicas**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.

	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos. Que debe ser congruente con la metodología propuesta y programa de trabajo donde demuestre al personal que se encuentra a cargo del proceso inherente a la prestación del servicio Presentar el Organigrama de la empresa prestadora del servicio. Se le otorgaran 2 puntos <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos. Presenta organigrama de la empresa, apegándose a la metodología y al plan de trabajo. Por lo que: Se le otorgan 2.0 puntos.
IV	Cumplimiento de contratos Este rubro tendrá una puntuación de 10.0 puntos Anexo T2 (T dos) de la Convocatoria. De acuerdo a la naturaleza y características de los servicios materia del procedimiento de contratación y las condiciones y complejidad para el cumplimiento del contrato. Se asignará puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente con un mínimo de 1 (un) año acorde al objeto de esta Licitación en términos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debiendo presentar: Cartas de clientes de satisfacción de cumplimiento de contratos ejecutados expedida por el cliente, acorde al objeto de esta Licitación, donde presto el servicio se deberán presentar únicamente respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. En donde: 1 a 2 Cartas de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta Licitación 2 puntos 3 a 4 Cartas de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta Licitación. 3 puntos 5 a 6 Cartas de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta Licitación. 4 puntos 7 o más cartas de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta Licitación. 5 puntos Se le otorgara un máximo de 5 puntos. El total de los puntos se otorgará al licitante que acredite contratos, concluidos	Presenta 64 cartas de satisfacción de cumplimiento de contratos presentados. Por lo que: Se le otorgan 5.0 puntos

Página 26



2026
año de
Margarita
Maza

Carretera México Querétaro Km. 26.5, entronque Carretera Lago de Guadalupe, Colonia Providencia, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P 54020 Tel: 55 53 78 24 14 www.imss.gob.mx



2026
año de
Margarita
Maza

Calle Poniente 146 No. 825, Col. Industrial Vallejo, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, CP. 02300, Tel: 55-57-19-40-61

www.imss.gob.mx



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional

LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026

Objeto del procedimiento: **Servicio de Tapicería a Mobiliario de las Unidades Médicas y No Médicas**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTADO DE MÉXICO ORIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.

	satisfactoriamente previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposición del presente procedimiento y que sean acorde al objeto de esta Licitación.	
	En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, se les otorgará la misma puntuación.	
	Las cartas para la devolución o cancelación de fianza se deberán presentar únicamente respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE .	Presenta 64 cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de Cumplimiento, de los contratos presentados.
	1 a 2 Cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de cumplimiento de contrato expedidas por el cliente y/o expedida por la Afianzadora y que sean acorde al objeto de esta Licitación.	Por lo que:
	2 puntos	Se le otorgan 5.0 puntos
	3 a 4 Cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de cumplimiento de contrato expedidas por el cliente y/o expedida por la Afianzadora y que sean acorde al objeto de esta Licitación.	
	3 puntos	
	5 a 6 Cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de cumplimiento de contrato expedidas por el cliente y/o expedida por la Afianzadora y que sean acorde al objeto de esta Licitación.	
	4 puntos	
	7 o más Cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de cumplimiento de contrato expedidas por el cliente y/o expedida por la Afianzadora y que sean acorde al objeto de esta Licitación.	
	5 puntos	
	Se le otorgará un máximo de 5 puntos.	
	El total de los puntos se otorgará al licitante que acredite contratos, concluidos satisfactoriamente previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposición del presente procedimiento.	
	En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, se les otorgará la misma puntuación.	
	<u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	
	TOTAL DE PUNTOS OTORGADOS	60 PUNTOS
Posterior a la calificación de puntos y porcentajes se determina la propuesta solvente técnicamente, aquella que, como resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, cumpla con un mínimo de 45 puntos del total de los rubros señalados. El total de puntos obtenidos en la evaluación técnica administrativa de puntos y porcentajes es de 60 puntos.		

LICITANTE: REMODELACIONES LASER, S.A. DE C.V., EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR028-N-99-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TAPICERÍA A MOBILIARIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL

Página 27



2026
año de
Margarita
Maza

Carretera México Querétaro Km. 26.5, entronque Carretera Lago de Guadalupe, Colonia Providencia, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P 54020 Tel. 55 53 78 24 14 www.imss.gob.mx



2026
año de
Margarita
Maza

Calle Poniente 146 No. 825, Col. Industrial Vallejo, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, CP. 02300, Tel: 55-57-19-40-61

www.imss.gob.mx



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional

LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026

Objeto del procedimiento: **Servicio de Tapicería a Mobiliario de las Unidades Médicas y No Médicas**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

PONDERACIÓN	
I.	<u>Capacidad del licitante.</u> Este rubro tendrá un valor de 24 puntos o unidades porcentuales. La convocante para distribuir la puntuación o unidades porcentuales asignados deberá considerar, por lo menos, los siguientes subrubros. a) Capacidad de los recursos humanos utilizando el Anexo T1 (T UNO) de la Convocatoria. La convocante tomará en cuenta los niveles de preparación y la cantidad de personal que se requiera para prestar el servicio. La suma de la puntuación o unidades porcentuales asignada a este subrubro es de 12 puntos. A efecto de evaluar la preparación de cada una de las citadas personas, la convocante podrá asignar puntuación o unidades porcentuales, conforme a los siguientes aspectos: a.- Primero. Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación de que se trate. El licitante deberá integrar en su propuesta nombre de los responsables que estarán asignados para la prestación del servicio utilizando el formato Anexo T1 (T UNO) de la Convocatoria, anexando la siguiente documentación: - anexando de 1 a 5 curriculum de cada uno de los trabajadores propuestos en el formato del Anexo T1 (T UNO) por el licitante en el que demuestre la experiencia objeto del servicio, los cuales deberán estar registrados en el SUA, con un mínimo de 12 (doce) meses, anexando copias de los registros en SUA. Se le otorgará 1 Punto - anexando de 6 a 10 curriculum de cada uno de los trabajadores propuestos en el formato del Anexo T1 (T UNO) por el licitante en el que demuestre la experiencia objeto del servicio, los cuales deberán estar registrados en el SUA, con un mínimo de 12 (doce) meses, anexando copias de los registros en SUA. Se le otorgará 2 Puntos - anexando de 11 o más curriculum de cada uno de los trabajadores propuestos en el formato del Anexo T1 (T UNO) por el licitante en el que demuestre la experiencia objeto del servicio, los cuales deberán estar registrados en el SUA, con un mínimo de 12 (doce) meses, anexando copias de los registros en SUA. Se le otorgará 3 Puntos Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.
	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR a.- primero.- El licitante REMELACIONES LASER, S.A. DE C.V. presenta relación de 11 trabajadores como capacidad de los recursos humanos. Por lo que: Se le otorga 3.0 puntos. TOTAL DE 3.0 PUNTOS
	a.- segundo.- Presenta constancias de conocimientos académicos de 11 trabajadores con los que prestara el servicio. Por lo que:

Página 28



2026
año de
Margarita
Maza

Carretera México Querétaro Km. 26.5, entronque Carretera Lago de Guadalupe, Colonia Providencia, Tlalneantla de Baz, Estado de México, C.P 54020 Tel. 55 53 78 24 14 www.imss.gob.mx



2026
año de
Margarita
Maza

Calle Poniente 146 No. 825, Col. Industrial Vallejo, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, CP. 02300, Tel: 55-57-19-40-61

www.imss.gob.mx



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional

LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026

Objeto del procedimiento: **Servicio de Tapicería a Mobiliario de las Unidades Médicas y No Médicas**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.

debiendo anexar por cada trabajador el último comprobante de estudios y/o título y/o Cédula Profesional, estos dos últimos en caso de ser Técnico Medio Superior. Se le otorgara 3 Punto. • Presentar de 6 a 10 Trabajadores que acrediten sus conocimientos académicos, debiendo anexar por cada trabajador el último comprobante de estudios y/o título y/o Cédula Profesional, estos dos últimos en caso de ser Técnico Medio Superior. Se le otorgara 4 Puntos. • Presentar de 11 o más Trabajadores que acrediten sus conocimientos académicos, debiendo anexar por cada trabajador el último comprobante de estudios y/o título y/o Cédula Profesional, estos dos últimos en caso de ser Técnico Medio Superior. Se le otorgara 5 Puntos. Los comprobantes de estudios y/o Cedula Profesional y/o Titulo, deben avalar que el personal propuesto por el licitante cuenta con el conocimiento y habilidades para llevar a cabo el SERVICIO DE TAPICERÍA A MOBILIARIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE. <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u> a.- Tercero. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio, como puede ser el idioma, cursos de capacitación y tratamiento de problemáticas similares a la que sea materia del servicio del que se trate, el cual debe coincidir con la cantidad y nombres del personal registrado en el SUA, mismos que deben de concordar en los curriculums presentados y que avale que el personal propuesto por el licitante cuenta con el conocimiento y habilidades para llevar a cabo el servicio, objeto de esta Licitación, en el que se demuestre la experiencia objeto del servicio requerido en el que describa, al menos, las características siguientes: Se acreditará anexando lo siguiente para trabajadores: • Presentar de 1 a 5 Trabajadores acreditando sus conocimientos profesionales afines al servicio a contratar, debiendo anexar mínimo para cada trabajador lo siguiente: diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación. Se le otorgara 3 Punto • Presentar de 6 a 10 Trabajadores acreditando sus conocimientos profesionales afines al servicio a contratar, debiendo anexar mínimo para cada trabajador lo siguiente: diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación. Se le otorgara 4 Puntos • Presentar de 11 o más Trabajadores acreditando sus conocimientos profesionales	Se le otorgan 5.0 puntos a.-tercero.- Dominio de herramientas. Presenta documentos que acrediten sus conocimientos. RECONOCIMIENTOS 4 DIPLOMAS 2 CONSTANCIAS 4 CERTIFICADOS 1 Por lo que: Se le otorgan 5.0 puntos
---	---





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional

LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026

Objeto del procedimiento: **Servicio de Tapicería a Mobiliario de las Unidades Médicas y No Médicas**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTADO DE MÉXICO ORIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.

	afines al servicio a contratar, debiendo anexar mínimo para cada trabajador lo siguiente: diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación. Se le otorgara 5 Puntos Los diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación y/o actualización deben avalar que el personal propuesto por el licitante cuenta con el conocimiento y habilidades para llevar a cabo el: SERVICIO DE TAPICERÍA A MOBILIARIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE. <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	
	La suma de los valores de ponderación determinados para cada uno de los aspectos señalados deberá ser igual al total de la puntuación o unidades porcentuales asignadas para el presente subrubro.	
	b) Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento que la convocante considere necesaria para que el licitante cumpla con el contrato, conforme a los requerimientos establecidos en la Convocatoria. La suma de la puntuación o unidades porcentuales asignada a este subrubro es de 10.0 puntos.	
	b.- Primero.- recursos económicos En este apartado se integrara la última declaración anual del ejercicio 2025 y dos declaraciones provisionales de impuestos sobre la renta presentada ante la SHCP, para personas morales y personas físicas, así como la declaración provisional de los meses marzo y abril 2026. (Para el caso de participación conjunta se evaluará sumando el capital contable de todos los y cada uno de los participantes señalados en el convenio de participación). Este aspecto tendrá un valor máximo de 5 puntos. Capital contable del 15.01% o superior = 5 puntos. Capital contable del 10.1% al 15% =2 puntos Capital contable menor al 10% =0 puntos <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos</u>	b.-Primero.- Recursos Económicos. ENRÍQUEZ SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS S.A. DE C.V. presenta declaración anual 2025 correspondiente al 01 de enero al 31 de diciembre 2025 por un monto de \$1,509,592.00 así como las declaraciones provisionales. Se le otorgan 5.0 puntos
	b.- segundo.- recurso de equipamiento Presentar manifestación de los recursos y bienes para la prestación del servicio, debiendo presentar: Curriculum de la empresa que enuncie que tiene la experiencia citando el nombre y/o razón social del contratante, dirección y años de experiencia, además de la relación del herramientas y equipo soporte de las mismas características técnicas con que cuenta la empresa y MOSAICO FOTOGRAFICO que muestre que cuentan con la Infraestructura, el personal especializado y los equipos adecuados, que garanticen que SERVICIO DE TAPICERÍA A MOBILIARIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENT., serán proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida que describa, al menos, las características siguientes: 1.- Instalaciones operativas, incluyendo material de trabajo, equipos de cómputo, área	b.-segundo.-recurso de equipamiento. No presenta Mosaico fotográfico en el que demuestra: Instalaciones operativas, incluyendo material de trabajo, equipos de cómputo, área administrativa de atención de reportes, por lo que: Se le otorga 0.0 punto. Acredita tener talleres. Por lo que: Se le otorgan 0.0 puntos

Página 30



2026
año de
**Margarita
Maza**

Carretera México Querétaro Km. 26.5, entronque Carretera Lago de Guadalupe, Colonia Providencia, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P 54020 Tel. 55 53 78 24 14 www.imss.gob.mx



2026
año de
**Margarita
Maza**

Calle Poniente 146 No. 825, Col. Industrial Vallejo, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, CP. 02300, Tel: 55-57-19-40-61

www.imss.gob.mx



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional

LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026

Objeto del procedimiento: **Servicio de Tapicería a Mobiliario de las Unidades Médicas y No Médicas**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.

	administrativa de atención de reportes. Se otorgará 1 punto. 2.-Talleres (lugar donde demuestre un área mínima de 90 metros cuadrados para poder trabajar con los equipos a reparar). Se otorgará 1 punto. 3.-Bodegas (lugar de donde demuestre capacidad de Almacenaje del material a utilizar en el servicio a contratar). Se otorgará 1 punto. 4.-Almacenes (lugar donde demuestre el Almacenamiento del equipo a utilizar). Se otorgará 1 punto. 5.-Vehículos deberá de contar con un mínimo de cinco vehículos destinados para mantenimiento preventivo y correctivo, acreditando con sus respectivas facturas y/o carta de compraventa. Se otorgará 1 punto. Se le otorgara un total de 5 puntos. <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	Acredita tener bodegas. Por lo que: Se le otorgan 0.0 puntos Acredita tener almacenes. Por lo que: Se le otorgan 0.0 puntos Acredita con facturas 10 vehículos propuestos para el servicio. Por lo que: Se le otorgan 0.0 puntos TOTAL DE 0.0 PUNTOS
	El licitante deberá acreditar que es una persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, conforme se establece en el Artículo 18 fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo cual deberá acreditarse con el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del Artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad Empresas que cuenten con trabajadores con personal discapacitado, que deberá acreditar con nota médica expedida por una instancia de gobierno.	
	i) Si el licitante cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 de meses, misma que se comprobará con la copia del aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Se otorgarán 1.0 punto <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	c). Presenta escrito en el que indica que cuenta con personal discapacitado. Por lo que: Se le otorgan 1.0 puntos
	j) Participación de MIPYMES que produzcan bienes o servicios con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación de servicio de que se trate: En caso de que el licitante acredite ser MIPYME de acuerdo con lo señalado en el art 34 del reglamento de la LAASSP y produzca bienes o servicios con innovación tecnológica que tenga registrada en el instituto mexicano de la propiedad industrial. Se otorgará 1.0 punto <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	d). Presenta documento donde no produce bienes o servicios con innovación tecnológica. Por lo que: No se le otorgan puntos. Se le otorgan 0.0 puntos
II.	Experiencia y especialidad del licitante: Este rubro tendrá un valor de 18.0 puntos, Anexo T2 (T-DOS) de la Convocatoria. La distribución de la puntuación es únicamente entre los siguientes subrubros: Experiencia, Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación, conforme lo siguiente: ❖ 1 a 2 años de experiencia en el servicio objeto de esta Licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1	c) Experiencia: No presenta contratos con los que avale servicios similares al del presente procedimiento.





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional

LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026

Objeto del procedimiento: **Servicio de Tapicería a Mobiliario de las Unidades Médicas y No Médicas**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTADO DE MÉXICO ORIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.

	contrato por año) 2 puntos ❖ 3 a 4 años de experiencia en el servicio objeto de esta Licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año) 0 puntos ❖ 5 a 6 años de experiencia en el servicio objeto de esta Licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año) 6 puntos ❖ 7 o más años de experiencia en el servicio objeto de esta Licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año) 9 puntos Se otorgará mayor número de puntos al licitante que acredite mayor tiempo en la prestación de servicios con características iguales y/o de similares a las requeridas. La comprobación se hará mediante la presentación de copia simple contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que lo acredite hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposición del presente procedimiento, a los que acrediten menos años e inclusive hasta el mínimo requerido, de un año; se les otorgará la puntuación señalada en cada rubro. Se le otorgara 9 puntos En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años prestando el servicio y presenten el mismo número de contratos o documentos para la especialidad, se dará la misma puntuación o unidades porcentuales a los licitantes que se encuentren tal supuesto. <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u> b) Especialidad. Mayor número de contratos o documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la Convocatoria. 1 a 2 Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente Convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio. 2 puntos 3 a 4 Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente Convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio	Se le otorgan 0.0 puntos b) Especialidad. No presenta contratos o documentos con los cuales el LICITANTE acredite la prestación de servicios similares. Se le otorgan 0.0 puntos
--	---	--

Página 32



2026
año de
Margarita
Maza

Carretera México Querétaro Km. 26.5, entronque Carretera Lago de Guadalupe, Colonia Providencia, Tlalneantla de Baz, Estado de México, C.P 54020 Tel. 55 53 78 24 14 www.imss.gob.mx



2026
año de
Margarita
Maza

Calle Poniente 146 No. 825, Col. Industrial Vallejo, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, CP. 02300, Tel: 55-57-19-40-61

www.imss.gob.mx



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional

LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026

Objeto del procedimiento: **Servicio de Tapicería a Mobiliario de las Unidades Médicas y No Médicas**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTADO DE MÉXICO ORIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.

	4 puntos 5 a 6 Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente Convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio 6 puntos 7 Contratos o más Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente Convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio 9 puntos El máximo de puntuación se otorgará al licitante que acredite mayor número de contratos o documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha realizado servicios con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones similares a las establecidas en la Convocatoria, contratos, concluidos hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposición del presente procedimiento constatándolo con contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente Convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio en la información y documentación que el licitante entregue como parte de lo requerido en la Convocatoria. En los supuestos de los incisos anteriores, se les otorgará la misma puntuación establecida, si dos o más licitantes acreditan el mismo número de años de experiencia y presenten el mismo número de contratos o documentos para la especialidad. <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	
	La convocante deberá asignar el máximo de puntuación o unidades porcentuales que haya determinado, al licitante que acredite mayor número de años de experiencia (de los últimos 10 años previos al evento) y presente el mayor número de contratos que cubran los supuestos antes señalados. A partir de este máximo asignado, la convocante deberá efectuar un reparto proporcional de puntuación o unidades porcentuales entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia y presenten el mismo número de contratos para la especialidad, la convocante dará la misma puntuación o unidades porcentuales a los licitantes que se encuentren en este supuesto.	
iii.	Propuesta de Trabajo. Este rubro tendrá una puntuación de 8.0 puntos. La convocante para distribuir el total de la puntuación o unidades porcentuales asignadas a este rubro deberá considerar, entre otros, los siguientes subrubros: o Metodología para la prestación del servicio. Deberá presentar diagrama de flujo para la prestación del servicio el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo, y su esquema estructural con descripción amplia y detallada del servicio ofertado, donde explique todo el proceso inherente a la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo propuesto, además si lo desea podrá incluir mejoras. Se le otorgaran 3 puntos <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	Presenta Metodología para la prestación del servicio con diagrama de flujo apegado a lo solicitado en el Anexo Número 7 (siete), con descripción amplia y detallada del servicio ofertado, donde explique todo el proceso inherente a la prestación del servicio Por lo que:

Página 33



2026
año de
**Margarita
Maza**

Carretera México Querétaro Km. 26.5, entronque Carretera Lago de Guadalupe, Colonia Providencia, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P 54020 Tel. 55 53 78 24 14 www.imss.gob.mx



2026
año de
**Margarita
Maza**

Calle Poniente 146 No. 825, Col. Industrial Vallejo, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, CP. 02300, Tel: 55-57-19-40-61

www.imss.gob.mx



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional

LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026

Objeto del procedimiento: **Servicio de Tapicería a Mobiliario de las Unidades Médicas y No Médicas**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTADO DE MÉXICO ORIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.

	o Plan de trabajo propuesto por el licitante. Deberá presentar su plan de trabajo propuesto, el cual deberá como mínimo incluir lo establecido en la presente Convocatoria y ser congruente con la metodología propuesta, además si lo desea podrá incluir mejoras Se le otorgaran 3 puntos <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u> Esquema estructural de la organización de los recursos humanos. Que debe ser congruente con la metodología propuesta y programa de trabajo donde demuestre al personal que se encuentra a cargo del proceso inherente a la prestación del servicio Presentar el Organigrama de la empresa prestadora del servicio. Se le otorgaran 2 puntos <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	Se le otorgan 3.0 puntos Presenta plan de trabajo congruente con la metodología, apegándose a lo solicitado en el Anexo Número 7 (siete), que coincide con la metodología. Por lo que: Se le otorgan 3.0 puntos.
	IV Cumplimiento de contratos Este rubro tendrá una puntuación de 10.0 puntos Anexo 72 (1 dos) de la Convocatoria. De acuerdo a la naturaleza y características de los servicios materia del procedimiento de contratación y las condiciones y complejidad para el cumplimiento del contrato.	Se le otorgan 2.0 puntos.
	Se asignará puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente con un mínimo de 1 (un) año acorde al objeto de esta Licitación en términos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debiendo presentar: Cartas de clientes de satisfacción de cumplimiento de contratos ejecutados expedida por el cliente, acorde al objeto de esta Licitación, donde presto el servicio se deberán presentar únicamente respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. En donde: 1 a 2 Cartas de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta Licitación 2 puntos 3 a 4 Cartas de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta Licitación. 3 puntos 5 a 6 Cartas de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta Licitación.	No presenta cartas de satisfacción de cumplimiento de contratos presentados. Por lo que: Se le otorgan 0.0 puntos

Página 34



2026
año de
Margarita
Maza

Carretera México Querétaro Km. 26.5, entronque Carretera Lago de Guadalupe, Colonia Providencia, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P 54020 Tel. 55 53 78 24 14 www.imss.gob.mx



2026
año de
Margarita
Maza

Calle Poniente 146 No. 825, Col. Industrial Vallejo, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, CP. 02300, Tel: 55-57-19-40-61

www.imss.gob.mx



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional

LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026

Objeto del procedimiento: **Servicio de Tapicería a Mobiliario de las Unidades Médicas y No Médicas**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTADO DE MÉXICO ORIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.

4 puntos 7 o más cartas de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta Licitación. 5 puntos Se le otorgará un máximo de 5 puntos. El total de los puntos se otorgará al licitante que acredite contratos, concluidos satisfactoriamente previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposición del presente procedimiento y que sean acorde al objeto de esta Licitación. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, se les otorgará la misma puntuación.	
Las cartas para la devolución o cancelación de fianza se deberán presentar únicamente respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. 1 a 2 Cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de cumplimiento de contrato expedidas por el cliente y/o expedida por la Afianzadora y que sean acorde al objeto de esta Licitación. 2 puntos 3 a 4 Cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de cumplimiento de contrato expedidas por el cliente y/o expedida por la Afianzadora y que sean acorde al objeto de esta Licitación. 3 puntos 5 a 6 Cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de cumplimiento de contrato expedidas por el cliente y/o expedida por la Afianzadora y que sean acorde al objeto de esta Licitación. 4 puntos 7 o más Cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de cumplimiento de contrato expedidas por el cliente y/o expedida por la Afianzadora y que sean acorde al objeto de esta Licitación. 5 puntos Se le otorgará un máximo de 5 puntos. El total de los puntos se otorgará al licitante que acredite contratos, concluidos satisfactoriamente previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposición del presente procedimiento. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, se les otorgará la misma puntuación. <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	No presenta cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de Cumplimiento, de los contratos presentados. Por lo que: Se le otorgan 0.0 puntos





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional

LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026

Objeto del procedimiento: **Servicio de Tapicería a Mobiliario de las Unidades Médicas y No Médicas**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTADO DE MÉXICO ORIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.

TOTAL DE PUNTOS OTORGADOS	26 PUNTOS
Posterior a la calificación de puntos y porcentajes se determina la propuesta solvente técnicamente, aquella que, como resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, cumpla con un mínimo de 45 puntos del total de los rubros señalados. El total de puntos obtenidos en la evaluación técnica administrativa de puntos y porcentajes es de 26 puntos.	

Sin más que agregar por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

Ing. Ricardo Alfonso Mendoza González
Encargado de la Oficina de Conservación

C.c.p. Oscar Fabían Avendaño Castellanos. - Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales.





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional

LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026

Objeto del procedimiento: **Servicio de Tapicería a Mobiliario de las Unidades Médicas y No Médicas**

EL LICITANTE **ENRIQUEZ SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**, OBTUVO EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PUNTOS Y PORCENTAJES **60 PUNTOS**, POR LO ANTERIOR SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA ES SOLVENTE TÉCNICAMENTE Y SE PROCEDE A SU EVALUACIÓN ECONÓMICA.

No.	Licitante	Puntos otorgados
1	ENRIQUEZ SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	60

EL DICTAMEN ECONÓMICO ES EL SIGUIENTE:

LA EVALUACIÓN ECONÓMICA FUE REALIZADA POR EL ÁREA CONTRATANTE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.39 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDE A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES, LA CONVOCANTE APLICÓ LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$PPE = MPEMB \times 40 / MPI$$

DONDE:

PPE = PUNTOS O PORCENTUALES PROPUESTA ECONÓMICA;

MPEMB = MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA, Y

MPI = MONTO DE LA I-ÉSIMA PROPUESTA ECONÓMICA;

ENRIQUEZ SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

SERVICIO DE TAPICERÍA A MOBILIARIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

$$PPE = \frac{(33,727.00) (40)}{33,727.00} = \frac{1,349,080}{33,727.00} = 40 \text{ PUNTOS}$$

EL DICTAMEN ECONÓMICO ES EL SIGUIENTE:





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional

LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026

Objeto del procedimiento: **Servicio de Tapicería a Mobiliario de las Unidades Médicas y No Médicas**

LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS PROPUESTA TÉCNICA	PUNTOS OBTENIDOS PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS
ENRIQUEZ SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	60	40	100

DICHA EVALUACIÓN ECONÓMICA, SE REALIZA CONSIDERANDO LOS PRECIOS UNITARIOS DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO NÚMERO 7 (SIETE) DE LA CONVOCATORIA. -----

-----**DICTAMEN**-----

EL PRESENTE DICTAMEN SE EMITE COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS QUE SE REALIZÓ A LAS PROPOSICIONES LEGAL-ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA PRESENTADAS POR LOS LICITANTES EN LA PRESENTE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**. -----

-----**DISPOSICIÓN LEGAL**-----

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 32, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 85, 87, 88 Y 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 47, 51, 52, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 97, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 151, 152, 156 Y 157 DE SU REGLAMENTO.-----

DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. -----

PUNTOS: II, III, IV, V, VI, VIII Y ANEXO NÚMERO 7 REQUERIMIENTO. -----

-----**PROCEDIMIENTO APLICADO**-----

LAS PROPUESTAS TÉCNICAS FUERON SOMETIDAS A UN ANÁLISIS DETALLADO POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA A QUIEN SE DESIGNÓ COMO RESPONSABLE DE DICHA EVALUACIÓN AL **ING. RICARDO ALFONSO MENDOZA GONZÁLEZ, ENCARGADO DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN, ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA**, CON EL FIN DE VERIFICAR QUE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA CUMPLA CON LOS CRITERIOS QUE PARA TAL FIN SE ESTABLECIERON EN LA CONVOCATORIA QUE RIGIÓ PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ASI COMO EL RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.-----

-----**LA EVALUACIÓN SE REALIZÓ:**-----





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional

LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026

Objeto del procedimiento: **Servicio de Tapicería a Mobiliario de las Unidades Médicas y No Médicas**

MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **PUNTOS Y PORCENTAJES** DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL V. DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 100 DE SU REGLAMENTO A LA PROPUESTA QUE REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ADEMÁS OFRECE PRECIOS CONVENIENTES PARA EL INSTITUTO.

POR SER LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE, CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REUNIR CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS, LAS CONDICIONES LEGALES-ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS REQUERIDAS, ASÍ COMO GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS ADEMÁS DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL INSTITUTO, SE DETERMINA:

QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE REALIZA CONFORME A LO SIGUIENTE:

AVISO DE FALLO

LICITANTE ADJUDICADO: ENRIQUEZ SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÍNIMO INCLUYENDO IMPUESTOS	IMPORTE MÁXIMO INCLUYENDO IMPUESTOS
SERVICIO DE TAPICERÍA A MOBILIARIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	\$ 400,000.00	\$ 1,000,000.00

IMPORTE MÍNIMO: \$ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CON IMPUESTOS INCLUIDOS.

IMPORTE MÁXIMO: \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) CON IMPUESTOS INCLUIDOS.

IMPORTE DE LA FIANZA: \$86,206.89 (OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 89/100 M.N.)

LA PRESENTE CONTRATACIÓN CONTARÁ CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL **TRES DE SEPTIEMBRE Y HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.**



2026
año de
Margarita Maza



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional

LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026

Objeto del procedimiento: **Servicio de Tapicería a Mobiliario de las Unidades Médicas y No Médicas**

EL INSTITUTO CELEBRARÁ CON EL LICITANTE ADJUDICADO, CONTRATO **ABIERTO** EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LOS QUE SE DEBERÁN IDENTIFICAR LOS SERVICIOS COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ACUDIR EL **VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS** A LA OFICINA DE CONTRATOS DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA **FIRMAR EL CONTRATO NÚMERO 050GYR028N9826-119-00** QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ DE ENTREGAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS QUE SE SEÑALAN EN EL NUMERAL III. INCISO K) DE LA CONVOCATORIA Y EN CASO DE NO ENTREGARLOS NO SE REALIZARÁ LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, ASI COMO LA **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** DEBERÁ ENTREGARSE EN LA OFICINA DE CONTRATOS DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE PONIENTE 146 NÚMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CÓDIGO POSTAL 02300, CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE LLEVÓ A CABO LA VALIDACIÓN DEL PROVEEDOR ASIGNADO, QUE NO SE ENCONTRARA INHABILITADO EN LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS SIGUIENTES: [HTTPS://DOF.GOB.MX/#GSC.TAB=0](https://DOF.GOB.MX/#GSC.TAB=0) DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y [HTTPS://DIRECTORIOSANCIONADOS.BUENGOBIERNO.GOB.MX/](https://DIRECTORIOSANCIONADOS.BUENGOBIERNO.GOB.MX/) DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.

EN ESTAS FUENTES, SE EFECTUÓ LA BÚSQUEDA DEL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR Y, COMO RESULTADO DE ESTE PROCESO, SE CONSTATA QUE EL PROVEEDOR NO SE ENCUENTRA INHABILITADO.





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional

LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026

Objeto del procedimiento: **Servicio de Tapicería a Mobiliario de las Unidades Médicas y No Médicas**



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados



Información

No existen proveedores con esta búsqueda:
ENRIQUEZ SERVICIOS, OBRAS Y
SUMINISTROS SA DE CV

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Estados y Municipios.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción: Seleccione una opción

Seleccione al proveedor y contratista

ENRIQUEZ SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS SA DE CV

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista OIC Responsable Investigación Procedimiento Administrativo Ley infringida Inicio de la sanción Fin de la sanción Monto de la Multa Periodo de Inhabilitación Ficha Técnica

0 - 0 of 0

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

Usuario

Ingresar

¿Olvidó su usuario?

Inicio | Contacto | Mapa del Sitio | Ayuda



Gobernación
Secretaría de Gobernación

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

RES

www.dof.gob.mx

Buscar...

ir



Ejemplar de hoy

Trámites

Servicios

Leyes y Reglamentos

Preguntas Frecuentes



RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: ENRIQUEZ SERVICIOS OBRAS Y SUMINISTROS

Periodo: 02/09/2016 a 02/09/2026

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

0 - 0 DE 0

IMPRIMIR

GUARDAR

CONSULTA POR FECHA

Sep 2026

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			



Crear Usuario



Búsqueda Avanzada



Top Notas



2026
año de
Margarita
Maza

Calle Poniente 146 No. 825, Col. Industrial Vallejo, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, CP. 02300, Tel: 55-57-19-40-61

www.imss.gob.mx



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional

LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026

Objeto del procedimiento: **Servicio de Tapicería a Mobiliario de las Unidades Médicas y No Médicas**

DETALLE DEL SERVICIO ADJUDICADO (PRECIOS UNITARIOS)

SERVICIO DE TAPICERÍA A MOBILIARIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

REGLÓN	TIPO DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1.	Mantenimiento correctivo a reposet , incluye retapizado en vinil de primera calidad a todo el mueble, cambio de hule espuma dañado de 20kg/cm2 en asiento, respaldo y brazos cambio de guata, resortes, herrajes de movimiento, cambio de piecera, rodajas de madera en mal estado, utilizando tornillería y materiales necesarios de primera calidad,	PIEZA	\$2,169.00
2.	Mantenimiento correctivo a silla tipo comedor incluye: retapizado en vinil tipo plymout de primera total de soldadura de armazón, cambio de hule espuma dañado de 20 kg/cm2 de densidad en asiento y respaldo, cambio de madera y materiales necesarios en general.	PIEZA	\$889.00
3.	Mantenimiento correctivo a mesa de exploración incluye retapizado de colchón en vinil tipo plymout de primera total, cambio de hule espuma dañado de 20 kg/cm2 de densidad, costura en medio de costilla, reparación y ajustes y cambio de bisagra de piecera dañada y materiales necesarios en general.	PIEZA	\$1,625.00
4.	Mantenimiento correctivo a colchón de camilla de adulto , incluye retapizado de colchón en vinil, tipo plymout de primera, costura en medio de la costilla, cambio de hule espuma dañado 20kg/cm2 de densidad y materiales necesarios en general.	PIEZA	\$1,725.00
5.	Mantenimiento correctivo a silla secretarial giratoria con o sin brazos , incluye retapizado en vinil tipo plymout de primera, cambio de hule espuma de 20 kg/cm2 en asiento y respaldo, reparación, ajustes y cambio de madera, base, resortes, rodajas y materiales necesarios en general.	PIEZA	\$1,445.00
6.	Mantenimiento correctivo a sheislong , incluye retapizado en vinil tipo plymout de primera, de las piezas que se requiera cambio de hule espuma, dañado de 20 kg/cm2 de densidad, cambio de la madera que se requiera de primera calidad, ajustes, soldaduras y materiales necesarios en general.	PIEZA	\$1,625.00
7.	Mantenimiento correctivo a sillón ejecutivo giratorio con o sin brazos , incluye retapizado en vinil tipo plymout de primera, cambio de hule espuma dañado de 20kg/cm2 en asiento y respaldo, reparación, ajustes y cambio de madera, base, resortes, rodajas y materiales necesarios en general.	PIEZA	\$1,555.00
8.	Mantenimiento correctivo a sillón de una plaza , incluye retapizado en vinil tipo plymout, de primera cambio de hule espuma dañado de 20kg/cm2 de densidad en asiento y en respaldo, reparación ajuste y cambio de madera, base, resortes, rodajas y materiales necesarios en general.	PIEZA	\$1,625.00
9.	Mantenimiento correctivo a sillón de dos plazas , incluye retapizado en vinil tipo plymout, de primer cambio de hule espuma dañado de 20 kg/cm2 de densidad en asiento y en respaldo, reparación ajuste y cambio de madera, base resortes, rodajas y materiales necesarios en general.	PIEZA	\$2,558.00
10.	Mantenimiento correctivo a sillón de tres plazas , incluye retapizado en vinil tipo plymout, de primera cambio de hule espuma dañado de 20kg/cm2 de densidad en asiento y en respaldo, reparación ajuste y cambio de madera, base resortes, rodajas y materiales	PIEZA	\$3,559.00





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional

LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026

Objeto del procedimiento: **Servicio de Tapicería a Mobiliario de las Unidades Médicas y No Médicas**

REGLÓN	TIPO DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
	necesarios en general.		
11.	Mantenimiento correctivo a sillón de una plaza , incluye retapizado en tela de primera, cambio de hule espuma dañado de 20kg/cm2 de densidad en asiento y en respaldo, reparación ajuste y cambio de madera, base resortes, rodajas y materiales necesarios en general.	PIEZA	\$1,625.00
12.	Mantenimiento correctivo a sillón de dos plazas , incluye retapizado en tela de primera, cambio de hule espuma dañado de 20kg/cm2 de densidad en asiento y en respaldo, reparación ajuste y cambio de madera, base resortes, rodajas y materiales necesarios en general.	PIEZA	\$2,558.00
13.	Mantenimiento correctivo a sillón de tres plazas , incluye retapizado en tela de primera, cambio de hule espuma dañado de 20kg/cm2 de densidad en asiento y en respaldo, reparación ajuste y cambio de madera, base resortes, rodajas y materiales necesarios en general.	PIEZA	\$3,559.00
14.	Mantenimiento correctivo a banca tandem de tres plazas , incluye retapizado en vinyl tipo playmout de primera, cambio de hule espuma dañado de 20kg/cm2 de densidad en asiento y en respaldo, reparación ajuste y cambio de madera, base resortes, rodajas y materiales necesarios en general.	PIEZA	\$2,558.00

UNIDADES DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO

UNIDAD	DIRECCIÓN	HORARIO (ENTREGA SOLO EN DIAS HÁBILES)	TELÉFONO
HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 72	DIR. FILIBERTO GOMEZ ESQ. FULTON Y EMILIO CARDENAS TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	5565-9444 EXT. 311
HOSPITAL DE GINECO OBTETRICIA CON U.M.F. No. 60	DIR. AV. MORELOS No. 47 ESQ. CUAUHTÉMOC, COL. SAN JAVIER, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	5565-0922; 5565-0797 5565-0512, EXT.1300
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 57	DIR. AV. CIRCUNVALACIÓN S/ N FRACC. LA QUEBRADA MPIO. DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO C.P. 54769	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	5310-1322 EXT.1300
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 52	DIR. AV. NEVADO DE TOLUCA No. 4 CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	2611-1177, 2611-1180, EXT. 105, 106
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 56	MARIANO ESCOBEDO No. 12, JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	01791-734-1747, 01791-734-009
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 59	KM. 32.5 AUTOPISTA MÉXICO QUERÉTARO, LECHERÍA, ESTADO DE MÉXICO	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	5893-2645, 5893-2443
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 62	AV. 16 DE SEPTIEMBRE No. 39, CUAUTITLAN DE ROMERO RUBIO. ESTADO DE MÉXICO	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	5872-0066, 5872-1882 EXT. 51400
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 64	DIR. AV., BOMBEROS S/N ENTRE AV., CENTRAL Y FCO. MÁRQUEZ TEQUESQUINAHUAC, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	5310-7466, 5310-7777 EXT. 51400,51401



2026
año de
Margarita Maza



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional

LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026

Objeto del procedimiento: **Servicio de Tapicería a Mobiliario de las Unidades Médicas y No Médicas**

UNIDAD	DIRECCIÓN	HORARIO (ENTREGA SOLO EN DÍAS HÁBILES)	TELÉFONO
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 79	AV. CUERNAVACA Y COLIMA S/N.COL. VALLE CEYLAN, TLALNEPANTLA, EDO. DE MÉXICO	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	5391-8559, 5392-3755
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 95	AV. MARIO COLIN S/N PORTON 2 FFCC.TLALNEPANTLA, EDO. DE MÉXICO	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	5565-1082, 55658772 EXT. 51400,51410
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 184	MZNA. 8 LOTE 5 U. HABITACIONAL NIÑOS HEROES, CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	5893-2393, 5893-0811, 5893-0810 EXT. 51400,51410
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 185	CALLE 3 ESQ. CALLE 7, LOMAS DE MÉXICO101RR, TULTITLAN ESTADO DE MÉXICO.	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	5887-3416 AL 21 EXT. 51400,51410
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 186	AV. SOMEX S/N. ESQ. MÉXICO 101RRIL, COL. LOS REYES IZTACALA TLALNEPANTLA, EDO. DE MÉXICO.	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	5383-99-72, 5394-2502, 5394-2502, 5394-2554 EXT. 51400, 51410
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 188	AV. MOLINO DE LAS FLORES ESQ. TORRE DE INFONAVIT, CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	5873-7101, 5881-0916
UMAA No. 199 TLALNEPANTLA	KM. 26.5 CARRETERA MEXICO QUERETARO, COL. TEQUESQUINAHUAC, TLALNEPANTLA ESTADO DE MEXICO.	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	5305-3896, 5305-48-70, 5305-51-38
C. S. S. TEJABANES	AV. PRESIDENTE JUAREZ S/N.COL. LA LOMA TLALNEPANTLA ESTADO DE MÉXICO,	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	5565-0306
CENTRO DE CAPACITACION Y CALIDAD. TLALNEPANTLA	TOLTECAS No. 40 COL. SAN JAVIER TLALNEPANTLA ESTADO DE MÉXICO.	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	53900469
C. S. S. TEQUESQUINAHUAC	AV. CENTRAL S/N TEQUESQUINAHUAC. ESTADO DE MEXICO.	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	5911-0896
GUARDERÍA No. 36	PASEO DE LOS JINETES ESQ. CERRADA DEL GORRIÓN, LAS ARBOLEDAS, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO.	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	5379-0036, 5379-5757
GUARDERÍA No. 37	VIVEROS DE COCOYOC Y CAMPECHECOL. VIVEROS DE LA LOMA TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO.	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	5397-7061, 5398-3098
GUARDERÍA No. 45	SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ S/N. TLALNEPANTLA ESTADO DE MÉXICO,	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	5565-0430
GUARDERÍA No. 47	FRANCISCO MÁRQUEZ S/N ESQ. BOMBEROS TEQUESQUINAHUAC, ESTADO DE MEXICO.	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	5310-7122
TIENDA TEQUESQUINAHUAC/CENTRO DE CANJE	AV. GUSTAVO BAZ No. 4351, TEQUESQUINAHUAC, ESTADO DE MEXICO.	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	5310-4021, 5310-6733
VELATORIO TEQUESQUINAHUAC	FRANCISCO MÁRQUEZ S/N ESQ. BOMBEROS, TEQUESQUINAHUAC, ESTADO DE MÉXICO	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	5310-2708, 5310-8080 EXT. 202





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional

LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026

Objeto del procedimiento: **Servicio de Tapicería a Mobiliario de las Unidades Médicas y No Médicas**

UNIDAD	DIRECCIÓN	HORARIO (ENTREGA SOLO EN DÍAS HÁBILES)	TELÉFONO
SEDE DELEGACIONAL	CALLE 4 No. 25 COLONIA INDUSTRIAL ALCE BLANCO NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO,	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	5357-0680, 5359-1138, 5359-3912, 5359-4171
SUBDELEGACIÓN TLALNEPANTLA	DIR. AV. GUSTAVO BAZ ESQ. FILIBERTO GÓMEZ Y EMILIO CÁRDENAS, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO,	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	5565-9444, 5565-9507, 5565-9795
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CALLE PONIENTE 146 No. 825, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, MÉXICO, D.F.	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	57193235
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	KM. 26.5 CARRETERA MÉXICO QUERÉTARO, COL. TEQUESQUINAHUAC, TLALNEPANTLA ESTADO DE MÉXICO.	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	53782414
HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 196	DIR. AV CENTRAL S/N ENTRE CALLE PIEDAD Y CALLE PRISCA, COLONIA SAN AGUSTÍN, ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	5755 9709 EXT. 207 Y 129 5755-9912
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 76	DIR. KM 12.5 ANTIGUA CARR. MEX.-PACHUCA, XALOSTOC.ECATEPEC ESTADO DE MÉXICO	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	5569-6299 5788-8829 EXT. 1301
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 68	DIR. VÍA MORELOS KM 19.5 ANTIGUA CARR. MEX-PACHUCA, ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO.	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	5776-7331 EXT 246
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 98	DIR. BOULEVARD COACALCO S/N VILLA DE LAS FLORES COACALCO, ESTADO DE MÉXICO	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	5875-4000 EXT. 51300
HOSPITAL GENERAL DE REGIONAL No. 200	KM. 42.00, LOTE No 31, CARRETERA MEXICO PACHUCA, POBLADO DE SAN JERONIMO, XONACAHUACAN, TECAMAC, ESTADO DE MÉXICO	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	59342501
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 54	AV. JUÁREZ No. 23, APAXCO ESTADO DE MÉXICO.	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	01599-998-0115
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 55	GALEANA Y 5 DE MAYO, ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO.	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	01591-9-17-31-00, 01591-917-0065
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 67	ALFAREROS No. 637 SANTA CLARA, ECATEPEC. ESTADO DE MÉXICO,	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	5755-1033, 5569-9971 EXT. 51400
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 77	AV. SAN AGUSTIN ESQ. BRASIL, SAN AGUSTIN, ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO.	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	5569-9122, 5569-7213 EXT. 2,113,114
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 91	DIR. AV. LOPEZ PORTILLO S/N COACALCO, ESTADO DE MÉXICO, COACALCO, ESTADO DE MÉXICO,	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	1542-0232, 1542-0315, 1542-0292 EXT.1400,51403,51430
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 92	DIR. AV. CENTRAL Y STA. PRISCA COL. LADERA MÉXICO, ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO,	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	5755-9744, 575597145755-9715 EXT. 51400,51401



2026
año de
Margarita Maza

Calle Poniente 146 No. 825, Col. Industrial Vallejo, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, CP. 02300, Tel: 55-57-19-40-61

www.imss.gob.mx



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional

LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026

Objeto del procedimiento: **Servicio de Tapicería a Mobiliario de las Unidades Médicas y No Médicas**

UNIDAD	DIRECCIÓN	HORARIO (ENTREGA SOLO EN DÍAS HÁBILES)	TELÉFONO
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 93	AV. VIA MORELOS ESQ. CASA NUEVA, CERRO GORDO ESTADO DE MÉXICO	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	5774-9388, 5774-9656 EXT. 51400,51436
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 191	PINO S/N COL. LA MORA SAN CRISTOBAL, ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO,	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	5770-24-72, 5770-3222, 5770-1855 EXT. 1400,51410,51432
U.M.F. CON U.M.A.A.198 COACALCO	AV, JUANA MARÍA PAVÓN S/N UNIDAD HABITACIONAL SAN RAFAEL COACALCO ESTADO DE MEXICO	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	5898-7930 5891-3737 EXT. 51400, 51401, 51418
C. S. S. SANTA CLARA	BALBODINE No. 5 SANTA CLARA ESTADO DE MÉXICO,	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	5569-0714
VELATORIO ECATEPEC	VIA MORELOS , COL ALFAREROS S/N XALOSTOC ESTADO DE MEXICO	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	5774-9656
SUBDELEGACIÓN ECATEPEC	AV. VÍA MORELOS ESQ. CASA NUEVACERRO GORDO ESTADO DE MÉXICO,	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	5774-9464, 5774-9464, 5775-9566
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 53	DIR. CARR. FEDERAL MEX-PUEBLA KM 17.5, LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	5855-4414 DIRECTO5855-4574 EXT. 51300,51303
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 71	DIR. AV. CUAUHTÉMOC No. 26CHALCO, ESTADO DE MÉXICO	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	5975-1780 EXT. 112 , 113
HOSPITAL GENERAL DE REGIONAL No. 197	AV. BENITO BUSTAMANTE No 664, COL. NIÑOS HÉROES, TEXCOCO ESTADO DE MÉXICO	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	01595-952-1103, 01595-955-6686 EXT. 51300
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 69	DIR. AV. 2 DE MARZO No. 406 TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	01595954109501-EXT. 51418
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 70	MZANA. 4F FCTO. JOSE DE LA MORA UNIDAD HABITACIONAL AYOTLA, AYOTLA ESTADO DE MÉXICO.	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	5974-0612, 5974-0246 EXT. 51400
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 73	PLAZUELA DE LOS CONSTITUYENTES ESQ. AV CUAUHTEMOC, AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO.	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	01597-978-0233, 015979-780266
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 74	AV. SAN RAFAEL Y PUEBLO NUEVO, TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO.	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	01597-975-9619
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 75	DIR. AV. PRESIDENTE ADOLFO LOPEZ MATEOS, ESQ. CHIMALHUACAN.CD. NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	5735-3322, 5735-1955 EXT. 51400,51401
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 78	DIR. AV. CARMELO PEREZ Y LA ESCONDIDA No. 55, AMPLIACION VICENTE VILLADA CD. NETZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO,	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	5731-4282, 5731-1700 EXT. 51400
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 81	CALLE GARITA S/N COL. BARRIO CUAUTZONGO, JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	01597-977-0869





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional

LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026

Objeto del procedimiento: **Servicio de Tapicería a Mobiliario de las Unidades Médicas y No Médicas**

UNIDAD	DIRECCIÓN	HORARIO (ENTREGA SOLO EN DÍAS HÁBILES)	TELÉFONO
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 82	CONTADOR ENRIQUE RIVAS S/N. TERRENO LLANO GRANDE SAN SALVADOR ATENCO, ESTADO DE MÉXICO	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	01595-953-5322
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 83	ANENECUILCO ESQ. PLAN DE AYALA S/N COL. EMILIANO ZAPATA, SAN VICENTE CHICOLAPAN, ESTADO DE MÉXICO	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	5852-0742, 5852-0026
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 84	DIR. AV. 2 DE MARZO No. 406 TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	01595-954-6557, 01595-9546-894
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 85	BARRIO DE SANTIAGO TEZOYUCA ESTADO DE MÉXICO.	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	01595-956-4151
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 86	AV. PROGRESO S/N. IXTAPALUCA ESTADO DE MÉXICO.	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	5972-1004, 5972-1005 EXT. 51400,51403
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No.87	CALLE ALFREDO DEL MAZO S/N, COLONIA CENTRO, OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	01597-976-0506
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 89	AV. EUGENIO MONTAÑO S/N. OTUMBA ESTADO DE MÉXICO.	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	01595-922-0700, 01595-922-0163
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 96	BENITO JUAREZ Y NICOLAS S/N, COL. NUEVA SANTA MARTHA, CD. NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	5733-7508, 5733-2576 EXT. 51400, 51473
UMAA CON UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No 180	AV. MÉXICO LOPEZ MATEOS Y AV. CENTRAL, COL. PROVIDENCIA, CHALCO ESTADO DE MÉXICO,	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	5971-3339, 5986-8294, 5971-8113
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No 181	AV. TEZOMOC S/N. FTO. SOCIAL PROGRESIVO, COLONIA ALFREDO BARANDA, VALLE DE CHALCO ESTADO DE MÉXICO,	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	5971-5412, 5978-5475 EXT. 51400, 51410
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 182	EULALIO RAMOS Y VÍCTOR, COLONIA EL SOL, CD. NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO,	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	5735-1149, 5735-3359 EXT. 51400, 51410
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 183	CIRCUITO REY NEZA S/N.COLONIA BENITO MÉXICO, CD. NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO,	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	5731-8171, 5731-8153, 5731-8157 EXT. 51400,51410
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 189	CEHUA E IZCANTZINTLI, BARRIO TALLADORES, CHIMALHUACAN, ESTADO DE MÉXICO,	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	5852-8745, EXT. 51400,51410,51403
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No 193	SAN JUAN S/N. COLONIA CASCO DE SAN JUAN, CHALCO ESTADO DE MEXICO	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	5975-1730 AL 32, 5975-1739 EXT. 273,271
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 195	A V. AQUILES SERDAN ESQ. FELIPE ANGELES, CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	1734-3589, 1734-3593, 1734-3596
C. S. S. TEXCOCO	DIR. NICOLAS BRAVO Y JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, COL. NIÑOS HEROES TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO,	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	015959-540177



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional

LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026

Objeto del procedimiento: **Servicio de Tapicería a Mobiliario de las Unidades Médicas y No Médicas**

UNIDAD	DIRECCIÓN	HORARIO (ENTREGA SOLO EN DÍAS HÁBILES)	TELÉFONO
CECEM CHIMALHUACAN	MODESTO OLGIN S/N.BARRIO TALLADORES, CHIMALHUACAN, ESTADO DE MÉXICO	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	015959-540177
C. S. S. SOR JUANA	CALLE EL RELOJ No 263. CD. NEZAHUALCOYOTL, MÉXICO,	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	5792-7777
C. S. S. NEZAHUALCOYOTL	MALINCHE Y SAN JUAN DE ARAGON No. 75, COL. VICENTE VILLADA CD. NEZAHUALCOYOTL, MÉXICO,	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	5733-2552
C. S. S. SAN RAFAEL	MADAME CURIE Y AV. SAN RAFAEL S/N. SAN RAFAEL ESTADO DE MEXICO.	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	015979-759727
CENTRO DE CAPACITACION Y CALIDAD TLALPIZAHUAC	CARR. FEDERAL MÉXICO PUEBLA KM. 21.5TLALPIZAHUAC, ESTADO DE MÉXICO,	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	59863831
C. S. S. DE EXTENCION I CEBIS I	AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS Y AV. CENTRAL COL. PROVIDENCIA, CHALCO ESTADO DE MÉXICO,	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	59863831
C. S. S. DE EXTENCION II CEBIS II	AV. TEZOSOMOC S/N. Y ALFREDO BARANDA VALLE DE CHALCO ESTADO DE MÉXICO.	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	59863847
C. S. S. DE EXTENCION III CEBIS III	CULTURAS DE MÉXICO VALLE DE CHALCO ESTADO DE MÉXICO.	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	59863853
C.S.S. CHALCO	DIR. AV. CUAUHTEMOC No. 28 Y MINA CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	5973-0004
GUARDERÍA No. 44	AV. LÓPEZ MATEOS Y 4ª. AVENIDA, CD. NETZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MEXICO.	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	5735-4883
DEPORTIVO NEZA	AV. CARMELO PÉREZ No. 5514, CD. NETZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	5731-0116
SUBDELEGACIÓN LOS REYES	CARR. FEDERAL MÉXICO PUEBLA KM. 17.5, LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO.	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	5855-4602, EXT. 101,109
OFICINA AUXILIAR NETZAHUALCÓYOTL	CALZADA IGNACIO ZARAGOZA No. 1886 LOCAL CD. NETZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO,	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	57436872
BODEGA PAR EMBARGOS	COLON S/N ESQ. AV. CUAUHTÉMOC AYOTLA, ESTADO DE MÉXICO.	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	53782414
CLINICA DE MAMA	DIR. AV. LOPEZ PORTILLO S/N COACALCO, ESTADO DE MÉXICO, COACALCO, ESTADO DE MÉXICO,	08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	1542-0232, 1542-0315, 1542-0292 EXT.1400,51403,51430

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **ONCE HORAS** DEL DÍA DE INICIO.





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional

LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026

Objeto del procedimiento: **Servicio de Tapicería a Mobiliario de las Unidades Médicas y No Médicas**



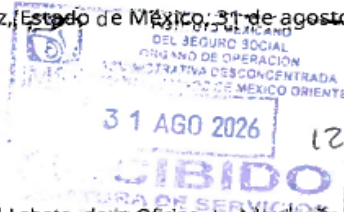
Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Área de Auditoría; de Denuncias e Investigaciones
Oficina Regional número 10, Estado de México
Oficio **SABG/OICGYR/AIDI10/1557/2026**



Tlalnepantla de Baz, Estado de México, 31 de agosto del 2026.

Ing. Jorge Heriberto Martínez Ortega
Encargado de la Jefatura de Servicios Administrativos en el
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Estado de México Oriente del IMSS
Presente



En atención al correo electrónico enviado por el C. Victor Manuel Lobato, de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, recibido en día 20 de agosto de 2026, esta autoridad fiscalizadora y sus representantes manifiestan lo siguiente:

Comentario OIC "Fallo"

Respecto al procedimiento de contratación, siguiente:

LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026.- SERVICIO DE TAPICERÍA A MOBILIARIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con los artículos 83, 84, 85 y 86 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 47, 48, 49, 50, 51 de la LAASSP y 99, 100, 101, 102 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8 inciso a), de la Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en caso de desechamiento, que se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente.

Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.16 y 4.2.2.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General de Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



Sede del Área de Auditoría; de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social
Recursos Hidráulicos número 2, colonia La Loma, C.P. 54060, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
Página 1 de 2





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional

LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026

Objeto del procedimiento: **Servicio de Tapicería a Mobiliario de las Unidades Médicas y No Médicas**



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**
Área de Auditoría; de Denuncias e Investigaciones
Oficina Regional número 10, Estado de México
Oficio SABG/OICGYR/AIDI10/1557/2026



Es importante resaltar que deberán apegarse al "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", en el Artículo Quinto y Artículo Séptimo.

Así mismo, se les solicita a todas las Áreas Requirientes, Técnicas, Administradoras, Contratantes, etc., del OOAD EMO, que en cualquier parte de los Procedimientos de Adjudicación de conformidad al Artículo 35 de la "LAASSP", así como lo señalado en el Numeral, 4.2.2.1.15 Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, consultar en Compras MX para verificar que los licitantes no se encuentren inhabilitados para poder participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley, sin perjuicio de la revisión que, en su caso, se realice al DOF. (Se sugiere, realizar dicha actividad y tener la evidencia documental que acredita tal acción, "pantalla", "consulta", etc., y presentarla e integrarla al expediente en cuestión).

Conforme con lo anterior, se deberá revisar el DOF, el Directorio de Proveedores Inhabilitados de la SABG, y si algún participante se encuentra inhabilitado, se debe hacer el señalamiento al área contratante y/o convocante. Siendo todo lo que desea manifestar.

Es importante señalar que como evidencia de nuestra participación en este evento, los presentes comentarios deberán quedar debidamente asentados en el Acta correspondiente.

Así mismo, por tratarse de un evento de carácter electrónico y conforme a los medios remotos de comunicación electrónica en la plataforma digital de contrataciones públicas denominada COMPRASMX, se solicita considerar como participante, con los datos siguientes:

Nombre: Eduardo García Castro
RFC: GACE7102084A1
Puesto: Auditor OIC en el IMSS
Email: eduardo.garciacas@imss.gob.mx

Atentamente

Dra. en D. Leticia Robles Mendoza
TITULAR

C.c.p. Lic. Eduardo Rodríguez Mendoza. Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente del IMSS. -Para su conocimiento y efectos legales.
Lic. Julio Montero Puertos Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente. -Para su conocimiento y efectos legales.

Expediente y Minutario.
ERVVD/EDC.



Sede del Área de Auditoría; de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social
Recursos Hidráulicos número 2, colonia La Loma, C.P. 54060, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
Página 2 de 2



Calle Poniente 146 No. 825, Col. Industrial Vallejo, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, CP. 02300, Tel: 55-57-19-40-61

www.imss.gob.mx



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional

LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026

Objeto del procedimiento: **Servicio de Tapicería a Mobiliario de las Unidades Médicas y No Médicas**

POR EL IMSS:-----

LIC. EDUARDO RODRIGUEZ MENDOZA

TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

MTRO. JULIO MONTERO PUERTOS

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

MTRO. MARCO ANTONIO RAFAEL ROMÁN SÁNCHEZ

JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

C. VICTOR MANUEL LOBATO PEREZ

OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ING. RICARDO ALFONSO MENDOZA GONZÁLEZ

ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA

C.P. EDUARDO GARCIA CASTRO

AUDITOR RESPONSABLE DEL ÁREA DE AUDITORÍA; DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES REGIÓN 10 DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE

LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ANTECEDEN INTERVINIERON EN LA CELEBRACIÓN DEL **ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026 SERVICIO DE TAPICERÍA A MOBILIARIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.** -----



2026
año de
**Margarita
Maza**



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026|EDUARDO GARCIA CASTRO|GACE7102084A1|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|c49325e3a573008f838f01f7d320b282dc6459bc59dfa0915ed4e005fb8ff4b6|02-09-2026 18:39:25||

FIRMA ELECTRÓNICA:
W7YmxM53AFbrQKrPbesltv4TTU8E+70cdP4UfySwXW9ryyh5VYN4ef2dhVA9LEpML2EsZwLxdsPFIZGVrWkZM1dyCvYJseR3orABHbwCXXUwY9cuM0S+uT9WpWZde7upeLgHJewH1Qov2V9RN8l9SaA00H6gE1UeSHZwugCvZyVatYwZSwr656fVankwRPPIp0MGWnUqr+b6Z1sD+L9LxSXHUf0uK2+TFo4PPu1DxrXWJN1wkIOfgs5vwy33HmVW/8EbaEYQcQoTQwFvdPV00ybuCfy74BjJ5DXhXL6U3fBswAS9yh+q43s/WJ1Y2qndJ20o5FABro71qo4tyq/w==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
4a864b6d-00f9-4b12-99e1-f28daa96a763



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026|VICTOR MANUEL LOBATO PEREZ|LOPV911223BY7|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|c49325e3a573008f838f01f7d320b282dc6459bc59dfa0915ed4e005fb8ff4b6|02-09-2026 18:18:16||

FIRMA ELECTRÓNICA:
oVnV86jCus8aiUJuh2nIa9IKK+9bzJo2NoIyZwarNLX1/nTq+TVzNgKqSHKISoauGngPhxPXBMTmg02X5AsM2OLLrAFDvvyf7KLMTrIaVF1eoJ4fjwAKXSM3EJERGBZ4V/gQRtC2beCfY7Nd26tZEH3K2h9KxGxc7u+2v/taMxtscfMmqbstaaFvcf15xV4Ps6PjmcCwtJ0qSZDKekZJIEC7t0xH1F1jShv4o5vqU11G1LUPdwcV9l0y1I27kcZ2LC1LSX6EWjZdvK4epPQlwhkD1U290x1q0ptadin6FcUmgBgryIyW6IX0o1x8ekHeJiy5a1C7K46v3Q7DECU5t4g==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
0400c9ed-350e-4e60-9357-366709604eb5



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026|RICARDO ALFONSO MENDOZA GONZALEZ|MEGR871031UT4|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|c49325e3a573008f838f01f7d320b282dc6459bc59dfa0915ed4e005fb8ff4b6|02-09-2026 18:21:38||

FIRMA ELECTRÓNICA:
etg9suwx/JwZp37kLSPyGQySNMFG04Qh3e1r3HfD+8jAdVdqYNqZ70hcH7FcVjhMuLrSz2QrshBChd+ptONf0vm87+aHbQ6QxBgvwXx95GwmstnEvdPNNa8EBdYJ6JkH6lp1FHB15SEBV/pe0Ho/7zu5NFuSTOFzKqIbpTKk07Fet6RByQcZ4KbSE/tY1KEBpyXudZm7s0q0M39LQSN9/yCPV7LX1qT09GdKMdmsm1hJZbZZS591LSonmALHYdUCA0R0j/gJpoSuUyEkrIqTzgbqdSLImjoxETy9leCq12woN3Z48rKacPT64MLMPoV7wpbz3J1J2HqB9S28k++A==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
e62fc8d9-2164-4455-ad9a-9a47b806ce41



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026|EDUARDO RODRIGUEZ MENDOZA|ROME7301184Q1|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|c49325e3a573008f838f01f7d320b282dc6459bc59dfa0915ed4e005fb8ff4b6|02-09-2026 20:12:33||

FIRMA ELECTRÓNICA:
IYjVdD91lN5b215s2bt0fx+Wfw8CZ0T5nEXnJB1RGs/0S049yBx0PeshK72quFz74UmIJqZGRkhi1rHF2bhQNAg7j5KlJC0LSyhgA7CryzE5LTWSEz4ckS/dhQgr8D70PIZ6m0Nx1TK+TjLnxvZJ65UtqangD1IHGJo7sY0b2W0msLxY+cVxKGNy5w+3Vn8r15xtSZHWQH8dNUPIEUwgyXbtIhyCK2/Bk4Gsz15VChLPx0D7xiTftrpLB3EGXRSmUnMbVSH7yaJBXUX/POP55QrZS69txMUo+1NIGHxsTm07Fg60qt1tN5LcYRPyLsneX6C3FaZFC9ZUFEmuQ8Eunw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
7a295aee-bf9f-42f4-aed7-1c0f43231391



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-98-2026|MARCO ANTONIO RAFAEL ROMAN SANCHEZ|ROSM7601048G5|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|c49325e3a573008f838f01f7d320b282dc6459bc59dfa0915ed4e005fb8ff4b6|02-09-2026 18:39:20||

FIRMA ELECTRÓNICA:
W1LLHSTVB2zK5GexTmun9m2TLU316Zbfp9ASL3m2uRn1M7K0/AlPSfnF+tLpMj9ez7naupoeRc/WLSfea4NTegbo1IBo3Sh41Rdxo0mpQmBH8UH0+prZpfBDvgAy2D4MCJCAxYD0s09yextoYMRX5x/uJcEBHHT4gVYH09Au82Vqe1z6T0d/3x02z2f5kbvJfIc0yKJ/DrGjULPdIXq1Z6XW7eX8yafFQoUtzmMRPaShBY0D4ZxoU7f0pt2QyoqKQRzL/fpeWugpDGKjLm117Lka6TJXrm6r2/G6I+KYRUSszfz29pLnc9G3VECBsAdJEKN6c/758gCIXw+QQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
515e2c64-f06e-466b-8752-be537f8afe24

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>